

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Marzo de 2004

10ª Reunión - 8ª Sesión Ordinaria

<i>Viceregobrador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	FONSECA , Ricardo Oscar.
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	RUIZ de GARIBAY , Alfredo Fernando
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	ALVAREZ , Luis Alberto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luis Elías.
 CARRERAS, José Benito.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatriz.
 CID, Juan Manuel.
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.
 DRESSINO, Ana María.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.
 FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.
 FORTUNA, Francisco José.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 LUJÁN, Nélica Beatriz.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.

SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 RUIZ, Graciela Raquel.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional262
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación262
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones Oficiales.263

De los señores legisladores

II.- Decreto N° 38/04 (transporte gratuito para personas discapacitadas). Cumplimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (04809/L/04) de los legisladores Sella y Menta265

III.- Juez de paz para Oliva y James Craik. Pliego de designación. Envío. Solicitud. Proyecto de declaración (04810/L/04) de los legisladores Menta y Sella266

IV.- Red vial secundaria. Tramo acceso a Silvio Pellico - Ruta Provincial N° 2. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (04815/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Valinotto, Sella, Guzmán, Mosquera, Massa, Costa, Menta, Maiocco, Hernández, Prato, Taquela, Gutiérrez, Leiva, Gaumet, Benassi y Castellano266

V.- Producción de software. Consideración como actividad productiva de transformación asimilable a producción industrial. Establecimiento. Proyecto de ley (04816/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Prato, Castellano, Fonseca, Valinotto, Guzmán, Mosquera, Massa, Maiocco, Hernández, Leiva, Gaumet y Benassi 266

VI.- Red vial secundaria. Tramo Ticino - La Palestina - Arroyo Cabral. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (04817/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Valinotto, Leiva, Sella, Menta, Massa, Maiocco, Mosquera, Costa, Taquela, Hernández, Guzmán, Prato, Gutiérrez, Gaumet, Benassi y Castellano 266

VII.- Museo Nacional de Malvinas de Oliva. Labor desarrollada. Interés legislativo. Proyecto de declaración (04819/L/04) de los legisladores Fortuna y Scarlatto 266

VIII.- Atentados terroristas en Madrid. Repudio. Solidaridad con el pueblo español. Proyecto de declaración (04825/L/04) de los legisladores Santos, Echepeare, Cioccatto, Martínez Oddone,

Castro, Dressino, Bianciotti, Luján, Karl, Nicolás, Arias, Juncos, Feraudo, Carra-ra, Gamaggio, Maiocco, Taquela y Prato ... 266

IX.- Torneo Nacional de Clubes de Patín Carrera, en La Falda. Segunda fecha. Realización. Beneplácito. Proyecto de declaración (04826/L/04) del legislador Echepare ... 266

X.- Colegio Profesional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (04829/L/04) del legislador Costa ... 266

XI.- Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario. Adhesión. Proyecto de declaración (04831/L/04) de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas, Mussi, Romero, Juncos, Vigo y Domínguez ... 267

XII.- Día del Comportamiento Humano. Adhesión. Proyecto de declaración (04832/L/04) de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas, Mussi, Romero, Juncos, Vigo y Domínguez ... 267

XIII.- Día del Niño por Nacer. Adhesión. Proyecto de declaración (04833/L/04) de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas, Mussi, Romero, Juncos, Vigo y Domínguez ... 267

XIV.- Atentados terroristas en Madrid. Repudio. Solidaridad con el pueblo español. Proyecto de declaración (04835/L/04) de los legisladores Massei y Nouzeret ... 267

XV.- Camino San Francisco del Chañar - Hospital J.J. Puente. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (04836/L/04) del legislador Poggio ... 267

XVI.- Atentados terroristas en Madrid. Repudio. Solidaridad con el pueblo español. Proyecto de resolución (04837/L/04) de los legisladores Sella y Menta ... 267

XVII.- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba y Hospital Regional de Villa Dolores. Instrumental médico donado. Retención en aduana. Gestiones para su retiro. Solicitud. Proyecto de declaración (04856/L/04) del legislador Trad ... 267

XVIII.- Primeros auxilios. Actividades para fomentar su conocimiento en la comunidad educativa. Obligatoriedad. Disposición. Proyecto de ley (04857/L/04) de los legisladores Benassi, Eduardo Fernández, Gaumet, Prato, Ramos y Guzmán ... 267

XIX.- Atentados terroristas en Madrid. Repudio. Solidaridad y condolencias al pueblo español. Proyecto de declaración (04858/L/04) de las legisladoras Olivero y Hernández ... 267

XX.- Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976. Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración (04859/L/04) de las legisladoras Olivero y Hernández ... 267

XXI.- Cooperadora General del Menor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04860/L/04) de las legisladoras Olivero y Hernández ... 268

XXII.- Ley N° 8767 (Código Electoral Provincial). Artículos sobre compra y venta de votos. Incorporación. Proyecto de ley (04861/L/04) de los legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Poggio y Karl ... 268

XXIII.- Ley N° 7191 (Colegiación de Martilleros Públicos). Artículo 44 (designaciones). Modificación. Proyecto de ley (04862/L/04) de los legisladores Fonseca, Guzmán, Maiocco, Eduardo Fernández, Ramos, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano ... 268

XXIV.- Ley N° 9024 (creación de Juzgados con competencia fiscal). Artículos 4° y 5° (citación del deudor y título base de la acción). Modificación. Proyecto de

ley (04863/L/04) de los legisladores Fonseca, Guzmán, Maiocco, Eduardo Fernández, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano ... 268

XXV.- Ley N° 7630 (Tribunal de Cuentas de la Provincia). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (04864/L/04) de los legisladores Guzmán, Fonseca, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano ... 268

XXVI.- Día del Niño por Nacer. Compromiso de protección y asistencia al niño por nacer. Proyecto de declaración (04865/L/04) del legislador Soleri ... 268

XXVII.- Centros educativos de Villa María. Decisión de unificar y no abrir nuevas divisiones. Suspensión. Solicitud. Proyecto de declaración (04866/L/04) de los legisladores Valinotto y Hernández ... 268

XXVIII.- Resolución N° 1781/2004 (aprobación del Anuario Escolar 2004). Frase "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico". Incorporación. Solicitud. Proyecto de declaración (04867/L/04) de los legisladores Valinotto y Hernández ... 268

XXIX.- Cobro de impuestos y otras deudas. Contrato de tercerización Provincia - Empresa Tecsa S.A. Finalización. Solicitud. Proyecto de declaración (04868/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca y Eduardo Fernández ... 268

XXX.- Atentados terroristas en Madrid. Repudio. Pesar y solidaridad con el pueblo español. Proyecto de declaración (04869/L/04) del legislador Eduardo Fernández ... 269

XXXI.- Largometraje "El Tala". Interés legislativo. Proyecto de declaración (04870/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Ramos y Gutiérrez ... 269

XXXII.- Día del MERCOSUR. Institución. Proyecto de ley (04871/L/04) de los legisladores Massei y Scarlatto ... 269

XXXIII.- Dr. Ramón Carrillo. Labor médico-sanitarista, científica, social y política. Reconocimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (04872/L/04) del legislador Nouzeret ... 269

XXXIV.- Campeonato del Rally Argentino, 2° fecha, y 1° Rally C.E.T., en Río Ceballos. Interés legislativo. Proyecto de declaración (04873/L/04) del legislador Echepare ... 269

XXXV.- Archivo Provincial de la Memoria. Creación. Proyecto de ley (04874/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Benassi, Fonseca Ramos, Prato, Massa, Valinotto, Gaumet, Taquela, Guzmán, Eduardo Fernández, Castellano, Hernández, Leiva, Mosquera, Dressino, Santos, Luján, Bianciotti y Castro ... 269

XXXVI.- Residencia Ceferino Namuncurá. Fallecimiento de un niño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04875/L/04) de la legisladora Gutiérrez ... 269

XXXVII.- Atentado contra la Embajada de Israel. Aniversario. Pesar y solidaridad con familiares de víctimas y la comunidad israelita. Proyecto de declaración (04876/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino ... 269

XXXVIII.- Abogada Ana Gritti. Premio "Mención 8 de Marzo, Margarita de Ponce". Otorgamiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (04877/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino ... 269

XXXIX.- Familias afectadas por vendaval, en Unquillo. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04878/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Poggio, Bianciotti y Dressino ... 270

XL.- Escuela Mariano Moreno, de Santa Rosa de Calamuchita. Proyecto "Pilas en uso, pilas en desuso": Premio obtenido. Beneplácito. Proyecto de declaración (04879/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino ..270

XLI.- Dirección General de Fabricaciones Militares. Reasignación al ámbito del Registro Nacional de Armas. Fábrica Militar Río Tercero y Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María. Ley N° 24.045 (privatizaciones de entidades del Ministerio de Defensa). Derogación. Solicitud al Congreso Nacional. Proyecto de declaración (04880/L/04) de los legisladores Scarlatto y Costa ... 270

XLII.- Ley N° 8465 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia). Artículo 599 (títulos de propiedad). Modificación. Ley N° 7191 (Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia). Artículo 13 (obligaciones). Modificación. Proyecto de ley (04881/L/04) de los legisladores Mosquera, Valinotto, Maiocco y Hernández ... 270

XLIII.- Hospital Provincial Materno Neonatal. Denominación "Dr. Ramón Carrillo". Designación. Proyecto de ley (04882/L/04) de los legisladores Nouzeret y Massei ... 270

LIV.- Despachos de comisión ... 270

4.- Atentados terroristas en Madrid. Repudio. Solidaridad con el pueblo español. Proyectos de declaración compatibilizados (04825/L/04, 04835/L/04, 04837/L/04, 04858/L/04 y 04869/L/04) de los legisladores Santos, Echepare, Ciocatto, Martínez Oddone, Castro, Dressino, Bianciotti, Luján, Karl, Nicolás, Arias, Juncos, Feraudo, Carrara, Gamaggio, Maiocco, Taquela y Prato; de los legisladores Massei y Nouzeret; de los legisladores Sella y Menta; de las legisladoras Olivero y Hernández, y del

legislador Eduardo Fernández, respectivamente. Se consideran y aprueban271

5.- Dr. Ramón Carrillo. Labor médico-sanitaria, científica, social y política. Reconocimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (04872/L/04) del legislador Nouzeret. Se considera y aprueba277

6.- A) Ley N° 8751 (de prevención, utilización y lucha contra incendios). Aplicación. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04588/L/03) de los legisladores del Bloque Partido Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba283

B) Programa de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04645/L/04) del legislador Karl,, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba283

C) Plan Nacional Jefes y Jefas de Hogar. Empleados y funcionarios beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04667/L/04) de los legisladores E. Fernández, Fonseca, Taquela, Ramos y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba283

D) Ministerio de Educación. Gerencia de Recursos Humanos y de Administración. Trabajadores. Decisión de trasladarlos. Revocación. Solicitud. Proyecto de declaración (04783/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba283

E) Lotería de la Provincia. Salas de juegos. Asistencia médica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04694/L/04) de los legisladores Prato, Castellano, Taquela, Maiocco y Hernández. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba283

- 7.- A) Empresa Motorola. Estado de ejecución del convenio firmado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04669/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca, E. Fernández, Castellano, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Maiocco, Benassi, Hernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba284
- B) Rutas provinciales. Control de cargas y dimensiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04677/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba284
- C) Empresa Marcopolo, de Río Cuarto. Posible reapertura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04687/L/04) de los legisladores Mosquera, Gaumet y Massa. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba284
- D) Plan Provincial de Rutas. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04693/L/04) de los legisladores Prato, Gaumet, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba284
- E) Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04695/L/04) de los legisladores Prato, Gaumet, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba285
- F) Gobierno de la Provincia. Reparto de ayuda social. Continuación. Anuncio televisivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04706/L/04) de los legisladores Taquela, Guzmán, Fonseca, Eduardo Fernández, Massa, Prato, Castellano, Leiva, Ramos, Gaumet, Mosquera, Gutiérrez, Maiocco, Valinotto y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba285
- 8.- A) Foro de los Jóvenes con los Líderes de los Grandes Emprendimientos. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04736/L/04) de los legisladores Scarlatto y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 285
- B) Antiguas escuelas técnicas. Modificaciones previstas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04691/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Ramos, Massa, Gaumet, Taquela, Hernández y Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba285
- C) Área Metropolitana (Ley 8836, Art. 101). Conformación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04696/L/04) de los legisladores Prato, Gaumet, Castellano, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 286
- D) Acopio y tratamiento de pilas y baterías. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04698/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto y Dressino. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba286
- E) Gerencias de Recursos Humanos, Administración e Informática del Ministerio de Educación. Personal afectado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04700/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Olivero, Ramos, Gutiérrez y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 286
- 9.- I.P.A.M.. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04697/L/04) de los legisladores Prato, Gaumet, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 286
- 10.- A) Tenista Guillermo Coria. Título de Campeón en el Torneo Buenos Aires de

la Asociación Tenistas Profesionales. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (04721/L/04) de los legisladores Echepare y Carrara, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 287

B) Joven Anahí Sosa. Título obtenido en Torneo Internacional de Boston de Gimnasia Rítmica. Beneplácito. Proyecto de declaración (04726/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 287

C) Tenista Carla Beltrami. Triunfos en los circuitos de la Confederación Sudamericana de Tenis. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (04762/L/04) del legislador Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 288

D) Hermanas cordobesas Sabrina y Bonina González del Campo. Logros obtenidos en andinismo. Beneplácito. Proyecto de declaración (04765/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 289

E) Federico Hernán Isaia y Francisco Damián Bucci, Campeones Argentinos de Pelota Paleta. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04683/L/04) de los legisladores Carrara y Arias, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 289

F) Localidad de Tanti. 156º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (04758/L/04) de la legisladora Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 290

G) Localidad de Salsipuedes. Actividades programadas en ocasión de la conmemoración de los 400 años de su fundación. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración

(04766/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 292

H) Ríos Anisacate y Suquía. Aprovechamiento hídrico de diques compensadores o embalses. Realización o continuación de estudios. Solicitud. Proyecto de declaración (04746/L/04) de los legisladores Taquela, Prato, E. Fernández y Fonseca, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 292

I) Imprenta y periódico "La Idea", de Cruz del Eje. Lugar histórico. Declaración. Proyecto de declaración (04712/L/04) de la legisladora Hernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 293

11.- Asuntos entrados a última hora:

XLV.- Comunicaciones oficiales 294

XLVI.- I.P.A.M. Tercerización del servicio de salud. Contrato con gerencieras. Finalización. Solicitud. Proyecto de declaración (04892/L/04) de la Legisladora Prato 295

XLVII.- Día Internacional del Agua. Adhesión. Proyecto de declaración (04893/L/04) de los Legisladores Gammaggio, Sánchez, Feraudo, Luján, Taquela, Gaumet, Rosas y Menta 295

XLVIII.- Servicio Argentino de Derechos Humanos. Aplicación del Artículo 27 de la Convención Americana (suspensión temporaria del derecho de propiedad de acreedores de la deuda externa argentina). Gestiones ante la OEA. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04894/L/04) de los Legisladores Fonseca, Valinotto, Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Maiocco, Guzmán, Massa, Prato, Gutiérrez, Taquela, Ramos y Castellano 295

XLIX.- Ley N° 5299 (Creación del I.P.A.M.). Diversos Artículos. Modifica-

- ción. Proyecto de ley (04896/L/04) de los legisladores Prato, Maiocco, Benasí, Ramos, Guzmán, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Leiva, Massa y Gaumet ... 296
- L.- Estancia La Candelaria. Fracciones de terreno. Utilidad pública y sujetas a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (04891/E/04) del Poder Ejecutivo ... 296
- LI.- Despachos de comisión 296
- 12.- Vocal del Superior Tribunal de Justicia. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (04664/P/04) del Poder Ejecutivo 296
- 13.- Departamentos Tulumba, Río Seco, Ischilín y Sobremonste. Graves sequías. Zona de desastre agropecuario. Proyecto de declaración (04791/L/04) de los legisladores Poggio y Moscoso, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 302
- 14.- A) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba y Hospital Regional de Villa Dolores. Instrumental médico donado. Retención en aduana. Gestiones para su retiro. Solicitud. Proyecto de declaración (04856/L/04) del legislador Trad. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 304
- B) Campeonato del Rally Argentino, 2º fecha, y 1º Rally C.E.T., en Río Ceballos. Interés legislativo. Proyecto de declaración (04873/L/04) del legislador Echepare. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 305
- C) Atentado contra la Embajada de Israel. Aniversario. Pesar y solidaridad con familiares de víctimas y la comunidad israelita. Proyecto de declaración (04876/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 305
- D) Abogada Ana Gritti. Premio "Mención 8 de Marzo, Margarita de Ponce". Otorgamiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (04877/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 305
- E) Día Internacional del Agua. Adhesión. Proyecto de declaración (04893/L/04) de los Legisladores Gammaggio, Sánchez, Feraudo, Luján, Taquela, Gaumet, Rosas y Menta. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 306
- 15.- Cobro de impuestos y otras deudas. Contrato de tercerización Provincia - Empresa Tecsa S.A. Finalización. Solicitud. Proyecto de declaración (04868/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca y Eduardo Fernández. Moción de tratamiento sobre tablas. Se considera y rechaza ... 309
- 16.- I.P.A.M. Tercerización del servicio de salud. Contrato con gerencadoras. Finalización. Solicitud. Proyecto de declaración (04892/L/04) de la Legisladora Prato. Moción de tratamiento sobre tablas. Se considera y rechaza ... 310
- 17.- Servicio Argentino de Derechos Humanos. Aplicación del Artículo 27 de la Convención Americana (suspensión temporaria del derecho de propiedad de acreedores de la deuda externa argentina). Gestiones ante la OEA. Beneplácito y adhesión. Moción de tratamiento sobre tablas. Se considera y rechaza ... 310
- 18.- Estancia La Candelaria. Fracciones de terreno. Utilidad pública y sujetas a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (04891/E/04) del Poder Ejecutivo. Mo-

<p>ción de preferencia. Se considera y aprueba 311</p>	<p>Fonseca Ramos, Prato, Massa, Valinotto, Gaumet, Taquela, Guzmán, Eduardo Fernández, Castellano, Hernández, Leiva, Mosquera, Dressino, Santos, Luján, Bianciotti y Castro. Moción de preferencia. Se considera y rechaza 312</p>
<p>19.- Centros educativos de Villa María. Decisión de unificar y no abrir nuevas divisiones. Suspensión. Solicitud. Proyecto de declaración (04866/L/04) de los legisladores Valinotto y Hernández. Moción de preferencia. Se considera y rechaza 311</p>	<p>21.- Residencia Ceferino Namuncurá. Fallecimiento de un niño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04875/L/04) de la legisladora Gutiérrez. Moción de preferencia. Se considera y rechaza 312</p>
<p>20.- Archivo Provincial de la Memoria. Creación. Proyecto de ley (04874/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Benassi,</p>	

- En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de marzo de 2004, siendo la hora 16 y 10:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 63 señores legisladores, declaro abierta la 8º sesión ordinaria del 126 periodo legislativo.

Invito a la señora legisladora Norma Ceballos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Ceballos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar con la sesión, quiero saludar a la legisladora Sonia Lascano, que hoy se reintegra luego de haber sido mamá de dos hermosas mellizas. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar con una edición de ellos en cada banca, pudiendo solicitar los legisladores que así lo deseen la inclusión de coautores o el paso a otras comisiones.

Tiene la palabra la legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente, en relación con el proyecto 4868/L/04, solicito la extensión de la autoría a la totalidad del bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Heriberto Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente, solicito que en el proyecto 4874 sea incluido como coautor todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente, solicito la extensión de la autoría del proyecto 4857 a los legisladores Taquela y Maiocco.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente, solicito la ampliación de la firma del proyecto 4875/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo, y la autoría del proyecto 4874/L/04 al legislador Maiocco del Frente Nuevo y al bloque de Izquierda Unida en la persona de la legisladora Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Carlos Nouzeret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente, solicito la inclusión en el proyecto de declaración 4872 de todos los integrantes de la Comisión de Salud Humana, así como a toda la Cámara en general, tal como se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Carlos Moscoso.

Sr. Moscoso.- Señor presidente, solicito la incorporación del legislador José Carreras como coautor del proyecto 04791/L/04.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente, solicito y pido disculpas por no haberlo hecho oportunamente- que el proyecto número 3066/L/03 sea girado a la Comisión de Salud Humana, como principal y a la Comisión de Deportes y Recreación, como comisión de revisión, según lo acordado en esta última.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará,

señor legislador.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES**

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA Y COMISIONES**

04812/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el Archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02686, 02747 y 02766/L/03.

Al Archivo

04821/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el Archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 02775/L/03.

Al Archivo

04822/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el Archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02464/L/02, 02577, 02720, 02728 y 02765/L/03.

Al Archivo

04830/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el Archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00073/L/02 y 02828/L/03.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

04838/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego -: Solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Patricia Verónica Asrín, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04839/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego -: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Manuel Fernando César Sánchez, como Fiscal de la Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04840/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego -: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Esteban Ignacio Díaz, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04841/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego -: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Diego Alberto Albornoz, como Fiscal de Cámara de la Cámara en lo Criminal de Undécima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04842/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego -: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Héctor Hugo Liendo, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04843/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego -: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado José Manuel Díaz Reyna, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04844/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Alberto Fabián Zarza, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04845/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Silvia Beatriz Palacio de Caeiro, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04846/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Cristina Estela González de la Vega, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04847/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Guillermo Eduardo Barrera Buteler, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04848/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Javier Víctor Daroqui, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04849/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Walter Adrián Simes, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04850/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Miguel Ángel Bustos Argañarás, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04851/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Julio Ceferino Sánchez Torres, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04852/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Aldo Ramón Santiago Novak, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 31ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04853/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado José Luis García Sagués, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04854/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –: Solici-

tando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Carlos Granda Ávalos, actual Juez de Control, Menores y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Tercero al Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial de Alta Gracia en la Primera Circunscripción Judicial (Traslado).

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04855/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego -: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Pedro Héctor Salazar, como Juez de Control, Menores y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LA FISCALÍA DE ESTADO

04827/N/04

De la Fiscalía de Estado: Respondiendo la Resolución N° 1639/03, correspondiente al Proyecto N° 04351/L/03, iniciado por la Legisladora (M.C.) Acuña, referido al estado de la Ruta Nacional N° 19, desde la Ciudad de Córdoba hasta el límite con la Provincia de Santa Fe.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

04828/N/04

De la Fiscalía de Estado

Respondiendo las Declaraciones:

N° 5659/03, correspondiente al Proyecto N° 03575/L/03, iniciado por el Legislador Ciocatto, referido a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 10, entre las Localidades de Río Primero y La Puerta;

N° 5870/03, correspondiente al Proyecto N° 04078/L/03, iniciado por el Legislador (M.C.) Zanotti, referido a la conclusión del acueducto que une las Ciudades de Villa María y La Carlota;

N° 5873/03, correspondiente al Proyecto N° 04343/L/03, iniciado por el Legislador (M.C.) Gómez, referido a la instalación de energía eléctrica en la Localidad de El Chacho, Departamento Minas;

N° 5717/03, correspondiente al Proyecto N° 03851/L/03, iniciado por los Legisladores (M.C.) Archilla, Dulla, Acuña, Pizzorno, Lizio y Goñi, y por los Legisladores Moscoso y Flores Durán, referido al tendido eléctrico monofilar con retorno por tierra pa-

ra establecimientos rurales y pequeñas poblaciones.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

04824/N/04

De la Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 5719/03, correspondiente al Proyecto N° 03924/L/03, iniciado por los Legisladores (M.C.) Archilla y Sántora y la Legisladora Ruíz, referido a la cobertura de un Registro de la Propiedad del Automotor en la Localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

Al Archivo

04834/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 5435/03, correspondiente al Proyecto N° 02607/L/03, iniciado por los Legisladores (M.C.) Perla Ceballos y Asís Nicolás, referido a la reconstrucción de la Ruta N° 158 denominada Ruta del Mercosur.

Al Archivo

DE DIPUTADOS NACIONALES

04823/N/04

Del Diputado Nacional Fernández Limia: Respondiendo la Declaración N° 5953/03, correspondiente al Proyecto N° 04511/L/03, iniciado por los Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, referido al Plan de Inclusión Escolar Total, Plena y Oportuna.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

04809/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para dar cumplimiento al Decreto N° 38/04 del Poder Ejecutivo Nacional, que determina la gratuidad en el transporte de colectivos para personas discapacitadas.

A la Comisión de Solidaridad**III****04810/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Menta y Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el envío del Pliego de designación de Juez de Paz con competencia en la Ciudad de Oliva y en la Localidad de James Craik.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**IV****04815/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Valinotto, Sella, Guzmán, Mosquera, Massa, Costa, Menta, Maiocco, Hernández, Prato, Taquela, Gutiérrez, Leiva, Gaumet, Benassi y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo que une el acceso a la Localidad de Silvio Pellico, Departamento General San Martín, con la Ruta Provincial N° 2.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**V****04816/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Prato, Castellano, Fonseca, Valinotto, Guzmán, Mosquera, Massa, Maiocco, Hernández, Leiva, Gaumet y Benassi, por el que establece que la actividad de producción de software debe ser considerada como una actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial a los efectos de su tratamiento impositivo y otros beneficios que existen para la industria.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería**VI****04817/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Valinotto, Leiva, Sella, Menta, Massa, Maiocco, Mosquera, Costa, Taquela, Hernández, Guzmán, Prato, Gutiérrez, Gaumet, Benassi y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo que une a las Localidades de Ticino y Arroyo Cabral, pasando por la Localidad de La Palestina, Departamento General San Martín.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,**Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía****VII****04819/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fortuna y Scarlato, por el cual declara de Interés Legislativo la labor que viene desarrollando el Museo Nacional de Malvinas de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**VIII****04825/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Echepare, Ciocatto, Martínez Oddone, Castro, Dressino, Bianciotti, Luján, Karl, Nicolás, Arias, Juncos, Feraudo, Carrara, Gamaggio, Maiocco, Taquela y Prato, por el cual repudia los atentados terroristas cometidos en Madrid el 11 de Marzo de 2004 y expresa tristeza y solidaridad con el pueblo español.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**IX****04826/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la segunda fecha del Torneo Nacional de Clubes de Patín Carrera, realizado del 12 al 14 de Marzo de 2004, en la Ciudad de La Falda.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**X****04829/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Costa, por el que crea el Colegio Profesional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**XI****04831/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas, Mussi, Rome-

ro, Juncos, Vigo y Domínguez, por el cual adhiere a la "Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario", a concretarse el 25 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XII

04832/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas, Mussi, Romero, Juncos, Vigo y Domínguez, por el cual adhiere a "Día del Comportamiento Humano", instituido el 31 de Marzo de cada año.

A la Comisión de Solidaridad

XIII

04833/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas, Mussi, Romero, Juncos, Vigo y Domínguez, por el cual adhiere a la celebración del "Día del Niño por Nacer", establecido el 25 de Marzo de cada año.

A la Comisión de Solidaridad

XIV

04835/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei y Nouzeret, por el cual repudia y rechaza el atentado terrorista del 11 de Marzo perpetrado en la ciudad española de Madrid.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XV

04836/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Poggio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo que va desde la Localidad de San Francisco del Chañar hasta el Hospital J.J. Puente, Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVI

04837/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual repudia el atentado terrorista del 11 de Marzo perpetrado en la ciudad española de Madrid.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

04856/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Trad, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para que se destrabe en la Aduana Nacional Delegación Córdoba, la entrega de instrumental médico donado por la Dra. Melani Rausche al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Córdoba y al Hospital Regional de Villa Dolores.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

04857/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Benassi, Eduardo Fernández, Gaumet, Prato, Ramos y Guzmán, por el que dispone la obligatoriedad de fomentar, desarrollar y estimular actividades para la formación adecuada de la comunidad educativa en el conocimiento de los primeros auxilios.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

04858/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Olivero y Hernández, por el cual repudia el atentado ocurrido en Madrid, y expresa solidaridad y condolencias al pueblo español.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

04859/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Olivero y Hernández, por el cual repudia el golpe de estado del 24 de Marzo de 1976.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

04860/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Olivero y Hernández, por el cual solicita a la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Ado-

lescente, dependiente del Ministerio de Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a la prestación de servicios en el ámbito de distintas dependencias de la Administración Pública Provincial, de la Cooperadora General del Menor, Personería Jurídica N° 8882.

A la Comisión de Solidaridad

XXII

04861/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Poggio y Karl, por el que agrega Artículos a la Ley N° 8767, Código Electoral Provincial, referido a la compra y venta de votos.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIII

04862/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Guzmán, Maiocco, Eduardo Fernández, Ramos, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano, por el que modifica el Artículo 44 de la Ley N° 7191, Colegiación de Martillos Públicos, referido a designaciones.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

04863/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Guzmán, Maiocco, Eduardo Fernández, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano, por el que modifica los Artículos 4° y 5° de la Ley N° 9024, creación de Juzgados con competencia fiscal, referidos a citación del deudor y título base de la acción.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

04864/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Fonseca, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano, por el que

modifica diversos Artículos de la Ley N° 7630, Tribunal de Cuentas de la Provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

04865/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Soleri, por el cual expresa voluntad y compromiso de contribuir a la protección del niño por nacer, con motivo de celebrarse el 25 de Marzo el "Día del Niño por Nacer".

A la Comisión de Solidaridad

XXVII

04866/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia deje sin efecto la unificación de divisiones y la negativa a abrir nuevas en distintos centros educativos de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

04867/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia, incorpore en el Anuario Escolar 2004 la evocación del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico", conforme lo prescripto por la Ley N° 20.561.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

04868/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, dé por finalizada la tercerización para el cobro de impuestos y otras deudas con la empresa Tecsa S.A..

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXX

04869/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual expresa pesar y solidaridad con el pueblo español por los atentados terroristas ocurridos el 11 de Marzo en Madrid.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXI

04870/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Ramos y Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo el largometraje "El Tala".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

04871/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Massei y Scarlato, por el que instituye el 26 de Marzo de cada año como "Día del Mercosur".

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIII

04872/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual reconoce la labor médico-sanitarista, científica, social y política del Dr. Ramón Carrillo y dispone un homenaje en el recinto de la Legislatura, en el mes de marzo, aniversario de su nacimiento.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIV

04873/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual declara de Interés Legislativo la 2ª fecha del Campeonato del Rally Argentino, "1º Rally C.E.T. de Río Ceballos", que se llevará a cabo del 19 al 21 de Marzo de 2004.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXXV

04874/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Benassi, Fonseca Ramos, Prato, Massa, Valinotto, Gaumet, Taquela, Guzmán, Eduardo Fernández, Castellano, Hernández, Leiva, Mosquera, Dressino, Santos, Luján, Bianciotti y Castro, por el que crea el Archivo Provincial de la Memoria en el ámbito de la Dirección de Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVI

04875/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita a la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al deceso de un niño alojado en la Residencia Ceferino Namuncurá.

A la Comisión de Solidaridad

XXXVII

04876/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino, por el cual expresa solidaridad y pesar hacia los familiares de las víctimas y la comunidad israelita en general, al cumplirse, el 17 de Marzo, 14 años del atentado contra la Embajada de Israel.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVIII

04877/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino, por el cual expresa beneplácito por el reconocimiento efectuado a la abogada de Río Tercero Ana Gritti, quien recibirá la "Mención 8 de Marzo, Margarita de Ponce", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A la Comisión de Solidaridad

XXXIX

04878/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Poggio, Bianciotti y

Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de las familias que en la localidad de Unquillo fueran afectadas por un fuerte vendaval el pasado mes de diciembre.

A la Comisión de Solidaridad

XL

04879/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino, por el cual expresa beneplácito por el premio logrado por la escuela Mariano Moreno de Santa Rosa de Calamuchita, con el proyecto de ecología denominado "Pilas en uso, pilas en desuso":

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XLI

04880/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Costa, por el cual solicita al Congreso Nacional instrumente el Decreto N° 37/01 y derogue la Ley N° 24.045 referida a privatizaciones de Fabricaciones Militares.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLII

04881/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Mosquera, Valinotto, Maiocco y Hernández, por el que modifica el Artículo 599 de la Ley N° 8465 – Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia– y el Artículo 13 de la Ley N° 7191 –Martilleros y Correos Públicos de la Provincia–, referidos a inscripción de títulos de propiedad.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIII

04882/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Nouzeret y Massei, por el que designa con el nombre de Dr. Ramón Carrillo al Hospital Provincial Materno Neonatal.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIV DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despachos de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

1)04719/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual vería con agrado que la "Exposición Agrícola, Comercial y de Servicios", que realiza anualmente la Sociedad Rural de Laboulaye sea designada como Fiesta Provincial de la Soja.

Al Orden del Día

2)04754/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Poggio, por el cual se solidariza con los productores afectados por los incendios en el Departamento Sobremonte, especialmente en la Localidad de San Francisco del Chañar, reconociendo la labor de los bomberos.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

04741/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Ciocatto, Karl, Luján, Poggio, Dressino, Nicolás, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la inclusión equitativa y equilibrada de la oferta turística de Córdoba en todos los eventos internacionales de turismo a los que concurra.

Al Orden del Día

- 4 -

ATENTADOS TERRORISTAS EN MADRID. REPUDIO. SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ESPAÑOL. Homenaje

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interno, corresponde dar tratamiento a los proyectos 4825, 4835, 4837, 4858 y 4869, todos ellos referidos al pesar y la solidaridad con España por los atentados del 11 de marzo.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: como usted bien dijo, esta Cámara viene hoy a rendir un homenaje a las víctimas de este acto de barbarie, expresando el repudio y el rechazo al atentado terrorista del 11 de marzo en la capital española que, lamentablemente, dejó el triste saldo de más de 200 muertos y más de 1500 heridos. Esta Legislatura no puede estar ajena a esa cruel y cobarde agresión a la paz y a la concordia de la sociedad madrileña, que conmovió a Europa y al mundo entero.

Es por ello que lo primero que debemos hacer es manifestar nuestra profunda solidaridad como cordobeses y argentinos para con el pueblo español.

El terrorismo, provenga de donde provenga, no tiene la mínima justificación porque engendra más violencia, impone el miedo y el pánico a los ciudadanos, y amenaza la paz y convivencia entre las naciones.

Hay comportamientos, hechos políticos que han marcado este comienzo del siglo XXI; por ejemplo, no podemos dejar de expresar y decir que el lamentable suceso del 11 de septiembre de las Torres Gemelas de Nueva York fue un punto de inflexión en la escalada de violencia del mundo, porque hemos visto actuar al presidente George W. Bush, desde esa fecha en adelante, con conductas mesiánicas, intentando proyectos imperialistas y hegemónicos e iniciando, a partir de ese momento, un agresivo plan para exterminar al terrorismo, convocando a que lo apoyen con la desafortunada frase: "o están con nosotros o están contra nosotros".

Este plan de aniquilamiento del terrorismo rompió con todos los acuerdos de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, no contando con el apoyo de la institución madre de las naciones del mundo...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, pero vamos a suspender unos minutos su exposición para solucionar el problema que ha surgido con el audio de la Sala.

-Es la hora 16.18.

-Siendo la hora 16.20.

Sr. Presidente (Fortuna).- Solucionados los problemas de audio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: hicimos referencia a la conducta mesiánica, imperialista y hegemónica del presidente Bush en este plan para exterminar al terrorismo; también hablamos de aquella frase célebre que pronunciara: "O están con nosotros, o están contra nosotros".

Este plan de aniquilamiento del terrorismo rompió absolutamente con todos los acuerdos de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad. Es decir que fue en contra del mundo, porque en la constitución del Consejo de Seguridad están representadas todas las naciones, siendo el ámbito donde se discuten las decisiones que afectan a los diferentes países.

Lamentablemente esta decisión contó con el apoyo de la Inglaterra de Tony Blair y la España de José María Aznar. Primero Afganistán, más tarde Irak, supieron de la ira y la violencia, con un resultado estremecedor, ya que hay más de setecientos soldados de la coalición muertos, además de los 3300 seriamente heridos. Pero si hacemos referencia a las catástrofes ocurridas en esos dos países, debemos decir que hay más de 26 mil soldados y civiles muertos, mientras que se cuenta una cifra superior a los 17 mil civiles incapacitados, entre ellos el niño iraquí que perdió sus dos bracitos y cuya foto recorrió el mundo.

Esas guerras, señor presidente, demandaron gastos por más de cincuenta mil millones de dólares y, mientras ese dinero se gasta en muerte y destrucción, vale la pena recordar algunos datos referidos a la pobreza mundial. Actualmente más de 1100 millones de personas sobreviven con un dólar por día, mientras que 840 millones –entre ellos 300 millones de niños- sufren hambre; más de 35 mil personas mueren por día en este mundo como consecuencia de la desnutrición crónica y por la falta de agua potable.

Por estas razones, señor presidente, quiero decir que no se puede combatir al terrorismo con más terror, bombardeando pueblos y ciudades. No se puede acabar con un flagelo multiplicando sus efectos indeseables. Es por eso que lo ocurrido en España, con la tristeza de los muertos, los heridos y los mutilados, de entre los hierros retorcidos de los trenes explotados surgió la esperanza del pueblo español. Primero, llenó las calles y plazas marchando en repudio a la cobarde agresión y luego, el pasado domingo, dio un ejemplo de civismo con una masiva participación en las urnas, yendo a votar hasta los heridos en el atentado. Esta masiva participación en las urnas señaló el camino de sí a la democracia, de sí al comportamiento cívico; por eso, una España quebrada por el dolor y la furia, poniéndose de pie después de un holocausto y apelando a las armas más rotundas y decisivas como las de la democracia, votó por la vida.

El mensaje fue claro: España eligió la paz y la certidumbre del Estado de Derecho. Se diferenció tanto de los bárbaros que siempre terror y muerte, con su fanatismo terminal a través de estos atentados, como de los señores de la guerra que recién nombré. Tomó distancia de ambos mesianismos y apostó a la racionalidad política.

Para terminar, me quedo con las palabras pronunciadas por el fruto de la esperanza, por el fruto del españolazo, por el futuro jefe de gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, quien después de la elección dijo categóricamente: "Bush, Blair y Aznar tendrán que hacer la autocrítica por organizar una guerra con mentiras; tendrán que hacer la reflexión y la autocrítica para que nunca más se hagan las cosas así. No se puede bombardear a un pueblo por si acaso, bombardear un país por si acaso y, en definitiva, no se pueden organizar guerras con mentiras..."

Señor presidente: este ejemplo del pueblo español es el camino para un mundo que apuesta a la convivencia, a la solidaridad y a la paz. Además, este repudio a los atentados terroristas debe hacerse extensivo a las familias de las víctimas y a la comunidad israelita, porque en esta sesión los legisladores de la Unión Cívica Radical han presentado un proyecto recordando que hace 12 años, en un día

como hoy, se producía el bárbaro atentado explotando la Embajada de Israel.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Nuevo quiero expresar nuestro más enérgico repudio al cruel y salvaje atentado perpetrado en Madrid el 11 del corriente mes, manifestando nuestras condolencias con el hermano pueblo español y las personas de otras nacionalidades afectadas por este criminal acto de barbarie.

Repudiamos la violencia como herramienta de protesta o, lo que es peor aún, de venganza, provenga ésta de grupos terroristas o de ejércitos regulares; sea que estos actos se produzcan en España, en nuestro país o en cualquier lugar del mundo.

Los argentinos tenemos una amarga experiencia en este sentido y decimos: nunca más a la intolerancia; nunca más a la violencia; nunca más a la muerte de inocentes. Pese a encontrarnos en los albores del siglo XXI la humanidad asiste con dolor a una escalada de guerras, ataques y crímenes que no dejan más que secuelas de sufrimientos en los pueblos del mundo.

Hacemos votos porque prime la civilización y la cordura en pos de un mañana de paz.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: en nombre de la Unión Cívica Radical, acompañamos este proyecto de declaración que señala su más enérgico repudio a los atentados terroristas contra la humanidad, cometidos en Madrid el 11 de marzo pasado y también acompañamos la profunda tristeza del pueblo español y hacernos al mismo tiempo solidarios con él.

El terrorismo no admite ningún tipo de concesiones, tenga el calificativo que sea: religioso, étnico, de clases, económico, de estado; en cualquiera de sus manifestaciones, es la más cruel del dogmatismo, del fundamentalismo, de la intolerancia, del salvajismo y del desprecio por a vida.

El atentado de Madrid refleja la más profunda ferocidad y la indiferencia absoluta por la vida humana. Un atentado producido en

los trenes de cercanía, que une el área metropolitana de Madrid, con la ciudad capital a la hora pico, donde los trenes están abarrotados de hombres, mujeres, niños, estudiantes y trabajadores, es una locura sin límites que frenó la vida de cientos, mutiló a miles y atacó al corazón de una civilización que debe replantearse cosas. Quienes alguna vez hemos estado allí, sabemos cómo van los trenes a esa hora

No hay dudas que de un lado está el terrorismo, la violencia, la locura y del otro la gente. Nos pasó a nosotros, en carne propia en los atentados de la AMIA y a la Embajada de Israel, que esta Cámara reconoce la necesidad de una memoria profunda para no olvidar lo que no se debe repetir. Nos pasó a nosotros y sabemos que la gente, nuestra gente, la sociedad, se pone al frente de estas manifestaciones multitudinarias en las calles de Madrid poniéndole el pecho, la cara, el llanto y el dolor masivo de un pueblo frente a la locura, una demostración de que esta irracionalidad va en contra de cualquier realidad, contra cualquier sentido común, contra la gente en general.

Señor presidente: a la hora de reflexionar sobre estos temas, no solamente repudiamos al extremo este tipo de atentados salvajes, sino también hacer una reflexión profunda sobre las condiciones que generan la violencia. En esto no puede quedarnos ninguna duda: un pueblo, un Estado no debe equivocarse jamás de sus apreciaciones porque hay dos lados, dos bandos nítidamente marcados: se está con la muerte o se está con la vida. Y la muerte no es solamente las armas o las bombas criminales haciendo pedazos la vida de la gente; estar del lado de la muerte también es estar fomentando la pobreza extrema, una sociedad mundial insustentable en términos sociales; estar de lado de la muerte es destruir el ambiente, lo que nos va a dejar sin planeta y sin espacio en el corto plazo; estar del lado de la muerte es ser indiferente al dolor; estar del lado de la muerte es creer que con la guerra se consigue la paz; estar del lado de la muerte es apoyar intervenciones beligerantes.

Los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical venimos a decir -como todos los legisladores que estamos en esta Cámara, en

este espacio de la democracia- que estamos del lado de la vida, y porque lo estamos ponemos nuestro corazón y nuestro espíritu al lado de las víctimas y del pueblo español, porque todos somos españoles, todos somos madrileños y todos sufrimos ese atentado salvaje. Estamos del único lado posible que es el de la vida.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: en nombre del bloque del Partido País, expresamos nuestro más enérgico repudio al atentado producido en Madrid el día 11 de marzo del corriente año.

Resulta increíble pensar que mientras el mundo en lo científico y técnico avanza de manera sorprendente asistamos azorados a actos de regresión en la conducta humana como esta barbarie ocurrida en Madrid la semana pasada.

No encontramos explicación a actos de esta naturaleza. Nos queda a la sociedad en su conjunto trabajar para excluir de su seno a los violentos y terroristas, piensen como piensen y vengan de donde vengan.

El pueblo español, a pesar de la tremenda tragedia ocurrida en su suelo, el día domingo nos dio un verdadero ejemplo. A pocas horas del atentado terrorista, con mucho dolor concurrió masivamente a las urnas y, por sobre todas las banderías políticas, votó por la paz y en repudio a la violencia dándonos -reitero- un verdadero ejemplo.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en representación del Partido Recrear, quiero expresar nuestro más enérgico repudio a esta barbarie producida en España la semana pasada.

No hay palabras suficientes para describir el profundo dolor e indignación que nos ha causado el sangriento atentado perpetrado en España el domingo 11 de marzo, por verdaderas bestias humanas que no han trepido en masacrar a humildes trabajadores, ancianos, mujeres y niños en un acto de crueldad

rayano con la locura, de cerebros enfermos de fanatismo e intolerancia.

Este tremendo atentado nos produce una gran conmoción porque la mayoría de los argentinos mantenemos lazos de sangre con España, cuyos orígenes se remontan a inicios del siglo pasado, y muchos de los que estamos aquí presentes tenemos un hijo o un pariente viviendo en España. Más allá de esta situación, este hecho monstruoso nos ha afectado por el entrañable afecto que sentimos los argentinos por el pueblo español.

Quiero finalmente significar, en repudio a este hecho luctuoso, que es necesario hacerlo extensivo a todos los hechos de violencia que a diario nos conmueven y en los que no existen motivos políticos ni religiosos que justifiquen tanto fanatismo y tanta irracionalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: nuestro bloque también adhiere a este homenaje y a la compatibilización de los proyectos de declaración presentados por los distintos bloques de esta Cámara.

Expresamos nuestro más enérgico repudio y a su vez nuestra solidaridad más profunda hacia el pueblo español, hacia las víctimas inmigrantes de países hermanos y también al ciudadano cordobés que resultó herido en aquel cruel atentado.

En este sentido, Izquierda Unida condena este aberrante atentado que cobró la vida de más de 190 personas y ha dejado miles de heridos entre trabajadores y sectores populares que viajaban en tren a esa hora de la mañana concurriendo a sus lugares de trabajo o de estudio.

Rechazamos este método aberrante sea cual fuere el origen político de sus autores justamente por ser ajeno al pueblo trabajador. Objetivamente creemos que con estas acciones terroristas se favorece a la derecha, a la burguesía imperialista española y al imperialismo europeo y yanqui quienes las van a usar justamente como pretexto para aplicar medidas represivas y antidemocráticas contra los pueblos de España y contra los pueblos de todo el mundo.

Esta clara delimitación sincera y alejada

de hipocresías no nos hace perder de vista que estas aberraciones sólo se pueden explicar por el odio irracional que termina provocando a los terroristas número uno del mundo que son los "Bush", los "Blair", los "Aznar", los "Berlusconi", los "Chirac", los "Sharon". Son el imperialismo yanqui y sus aliados que han ocupado Irak y Afganistán y que avalan el sionismo israelí para ocupar la tierra palestina; son los mismos que sojuzgan a los pueblos del mundo con una actitud terrorista también frente a la deuda externa y a la explotación del sistema capitalista-imperialista. En España el máximo responsable de todo lo que ocurre es el gobierno del Partido Popular de Aznar que ha sido parte de la invasión y ocupación de Irak.

En esta sesión queremos compartir y hacer nuestra la consigna que con justificada bronca y profundo dolor gritaba el pueblo español masivamente en las calles el pasado sábado: "Asesinos, la guerra es vuestra, los muertos son nuestros".

Por todo esto, repudiamos este criminal atentado y reiteramos nuestra solidaridad con sus víctimas, pero a su vez rechazamos la ocupación imperialista de Irak y nos sumaremos activamente a la movilización mundial a realizarse el próximo 20 de marzo para exigir el fin de ella y el retiro inmediato de las tropas ocupantes en Irak.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, corresponde poner a consideración los proyectos 4825, 4835, 4837, 4858 y 4869 conforme a la compatibilización acordada.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Queda rendido el homenaje a las víctimas y al pueblo madrileño, ocurrido el pasado 11 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04825/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a los atentados terroristas contra la humanidad cometidos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y expresa, asimismo, su profunda tristeza y su solidaridad con el pueblo español.

Gustavo Santos, Juan Echebare, Alider

Cioccatto, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Ana Dressino, Isabel Bianciotti, Nélica Luján, Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Luis Arias, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Luis Carrara, Héctor Gamaggio, José Maiocco, María Taquela, Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

Con profundo dolor, hemos asistido, a través de los medios de comunicación a las informaciones que dan cuenta de los más trágicos atentados cometidos en toda la historia de España.

Aunque aún no conocemos con certeza el número de víctimas, sí sabemos que tres bombas en tres estaciones madrileñas constituyen tres atentados contra la humanidad, lo que nos recuerda una vez más nuestra propia precariedad ante la violencia.

Pero al mismo tiempo es un momento para reafirmar nuestra vocación democrática. La conmoción no debe impedirnos reflexionar acerca de la necesidad de encontrar mecanismos que aseguren la convivencia y el pluralismo. Porque hay que inscribir a estos actos en lo que Pierre Rosanvallon ha denominado como una "historia del odio a la democracia".

Por otra parte, no podemos olvidar nuestros propios lazos profundos, de sangre, históricos y culturales que nos unen con el pueblo español. Córdoba, como toda la Argentina, ha sido el destino natural de los españoles en sus momentos de crisis y Madrid, como toda España, ha sido y es también el destino natural de muchos cordobeses.

Por esto y otros argumentos que daremos oportunamente solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Gustavo Santos, Juan Echepare, Alider Cioccatto, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Ana Dressino, Isabel Bianciotti, Nélica Luján, Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Luis Arias, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Luis Carrara, Héctor Gamaggio, José Maiocco, María Taquela, Mónica Prato.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04835/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

El repudio y rechazo al atentado terrorista del 11 de Marzo de 2004 perpetrado en la ciudad española de Madrid que dejó el triste saldo de 200 víctimas fatales y más de mil quinientos heridos a la vez que manifiesta la solidaridad de la ciudadanía de Córdoba para con el pueblo español y todos los habi-

tantes de Madrid.

Juan Massei, Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

El 11 de marzo de 2004 la Capital de España, Madrid, fue escenario del horror provocado por el atentado terrorista más grande de la historia de este país dejando como resultado más de 200 muertos y 1500 heridos, muchos de ellos de extrema gravedad. Las crónicas periodísticas dan cuenta de que diez bombas estallaron en cuatro trenes que habían llegado o se acercaban a las estaciones de El Pozo y Santa Eugenia y en otros dos que ingresaban a la estación central de Atocha, la más importante de esta ciudad.

Este atentado registrado en España no puede resultar ni ajeno ni lejano a los habitantes de otros países o de otros continentes, ya que es parte de un triste fenómeno mundial enmarcado dentro del accionar criminal del terrorismo, cualquiera sea su forma.

El repudio y el rechazo a este tipo de barbaries no es sólo una cuestión que atañe a los gobernantes sino que debe ser una lucha encarnada por toda la población que desea vivir en una sociedad pacífica y que a diario colabora para construir y fortalecer sistemas democráticos en todas las latitudes del planeta, ya que es ésta la única forma de gobierno que garantiza la participación política de los ciudadanos, a fin de poder llevar adelante la realización y grandeza de una Nación, con fuerte respeto a la ley y aceptando las posibles disidencias que seguramente se expresan en una sociedad organizada.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Juan Massei, Carlos Nouzeret.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04837/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Su más enérgico repudio a los atentados terroristas perpetrados en la ciudad de Madrid el día 11 de marzo de 2004 y su más amplia solidaridad hacia las víctimas del ataque.

Orlando Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Los hechos terroristas perpetrados en la Ciudad de Madrid, entre las 7.35 hs. y 11.40 hs de

nuestro país, el pasado 11 de marzo, la escalofriante cantidad de víctimas, la crueldad del ataque, el objetivo: obreros, trabajadores y estudiantes que viven en los suburbios o localidades próximas de la capital de España, no pueden menos que generar una respuesta unánime y contundente de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba hacia estas organizaciones, cuya ferocidad criminal es injustificable; y a su vez nuestra solidaridad hacia las víctimas, familiares y todos los españoles, más aún sabiendo los argentinos del dolor, el horror y la impotencia por los atentados terroristas.

Orlando Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04858/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio al criminal atentado ocurrido en el sistema ferroviario de Madrid, España, y expresa su solidaridad y las más profundas condolencias al pueblo español, a las víctimas inmigrantes de los países hermanos y al ciudadano cordobés que resultó herido en el mismo, así como a sus familiares.

Liliana Olivero, Zulema Hernández.

FUNDAMENTOS

Con profundo dolor y pesar asistimos anonadados al atentado ocurrido el pasado 11 de marzo en la ciudad de Madrid, España.

Al mismo tiempo, es preciso reflexionar y preguntarnos sobre actitudes y conductas del gobierno de José María Aznar respecto a su doctrina guerrillera y antidemocrática; al ignorar, deliberadamente, las declaraciones de organizaciones españolas repudiando el atentado y negando su vinculación con este brutal hecho.

Por otra parte, nos llama la atención el empecinado posicionamiento de su gobierno, al negarse a aportar soluciones democráticas al problema del país vasco.

Como así también al hacer caso omiso e ignorar las manifestaciones populares en rechazo a la política exterior, que despliega hacia Medio Oriente, y la participación en la guerra de Irak, actuando en complicidad con la política terrorista del Presidente de Estados Unidos, George W. Bush, y su aliado británico, el Primer Ministro Anthony Blair.

Por esto y otros argumentos que daremos oportunamente solicitamos la aprobación del siguiente proyecto.

Liliana Olivero, Zulema Hernández.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04869/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a la Embajada General de España en nuestro país a los fines de manifestar en nombre de los ciudadanos de Córdoba, su más profundo pesar y solidaridad con el pueblo español por los atentados terroristas ocurridos el 11 de marzo en Madrid.

Así también, reiterar su más amplio repudio a hechos de esta naturaleza cualesquiera sean sus causas u origen.

Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

Los recientes atentados terroristas acaecidos en la capital española han demostrado por enésima vez lo irracional de la conducta humana cuando se ponen en práctica hechos de este tipo en busca de resolver conflictos de intereses guiados por fanatismos de cualquier orden, mas allá de lo justas y reivindicativas que éstas puedan ser.

España, al parecer, ha sufrido con estos atentados, las terribles consecuencias de su inserción en la política exterior que sustenta hoy Estados Unidos, cuestión que deberá ser aclarada y revisada, en el futuro, por el propio gobierno y pueblo español; mientras tanto, sus costos en decenas de muertos y heridos, ha sido padecida completamente por inocentes ciudadanos españoles y de otras muchas nacionalidades que buscaron en ese país un mejor porvenir.

Por estos motivos, solicito a esta Legislatura la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

Eduardo Fernández.

**PROYECTOS 4825/L/04, 4835/L/04, 4837/L/04,
4858/L/04 y 4869/L/04
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio y rechazo a los atentados terroristas contra la humanidad cometidos en la Ciudad de Madrid, España, el 11 de marzo de 2004; expresando asimismo, su profunda tristeza por las víctimas y su solidaridad con el pueblo español.

- 5 -

**DR. RAMÓN CARRILLO. LABOR MÉDICO-
SANITARIA, CIENTÍFICA, SOCIAL Y**

POLÍTICA. RECONOCIMIENTO.

Homenaje

Sr. Presidente (Fortuna).- De acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 143 de nuestro Reglamento, corresponde ahora el tratamiento del proyecto número 4872, referido al homenaje y a la labor realizada por el doctor Ramón Carrillo.

Tiene la palabra el señor legislador Nouzeret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente, señores legisladores, como parte de nuestro compromiso político y obligación legislativa de construir un futuro más justo, más humano, sin marginados ni excluidos, tenemos el deber de rescatar del olvido público, a aquellos patriotas que lucharon por construir una patria de hermanos, que trabajaron por lograrlo hasta el límite de sus fuerzas y se vieron obligados a dejar su patria y su vida por estos sueños. Uno de esos hombres fue el doctor Ramón Carrillo.

Carrillo fue uno de esos patriotas que hasta hace pocos años no figuraba en la historia oficial de nuestra Patria. Era neurocirujano y sanitarista, pero por sobre todo, un hombre íntegro y sensible. Nació en Santiago del Estero, un 7 de marzo de 1906.

La semana pasada se cumplieron 98 años -casi estamos llegando al centenario de su nacimiento- y el país en general y los médicos en particular, todavía le estamos debiendo el gran reconocimiento que su obra y su personalidad merecen.

Como muchos de nuestros patriotas del siglo pasado, nunca se le pudo realizar un homenaje en vida, porque fue uno de los tantos luchadores populares proscrito por la antipatria, que murió en la mayor de las pobreza y exiliado en Belem do Pará, Brasil, en 1956.

Pero le bastaron 50 años de su vida para dejar una inmensa obra social. Es tiempo que comencemos a rescatar del olvido y la injusticia y por eso proponemos mediante este proyecto, declarar nuestra voluntad de testimoniar un justo y merecido reconocimiento a la labor médico, sanitarista, científica, social y política del doctor Ramón Carrillo, disponiendo un

homenaje en este recinto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, durante el presente mes de marzo, aniversario de su nacimiento.

Ramón Carrillo era un santiagueño morocho, como la mayoría de sus comprovincianos y como buena parte de los habitantes del interior del país. A ellos los vio el futuro ministro cuando emprendió su largo viaje a Buenos Aires para estudiar; "mientras avanza a la capital cosmopolita" -recuerda Alzugaray en su biografía- "va dejando atrás caravanas de carros balanceándose lentamente por las huellas polvorientas. Son carros de obreros golondrinas, criollos sufridos que con sus familias recorren la tierra en busca de pan y de trabajo.

Esas imágenes no se le borrarían nunca de la conciencia y tendría mucho que ver con su sensibilidad siempre abierta y atenta al sufrimiento de su pueblo".

Esas visiones eran similares a las que Perón había recogido en sus años patagónicos, o cuando recorrió palmo a palmo, ya capitán, el norte de Formosa. Por ello, con el paso del tiempo y del encuentro en la práctica de su vocación política también las coincidencias serían similares en el momento de encarar soluciones.

Ramón Carrillo fue el primer ministro de Salud Pública de la Nación y uno de los más importantes neurocirujanos que tuvo el país en la primera mitad del siglo XX. Cursó sus estudios en la Facultad de Medicina de Buenos Aires y fue becado para perfeccionar sus conocimientos en Europa entre 1930 y 1932; en el viejo continente. Carrillo visitó y se formó en centros académicos y científicos de Holanda, Francia y Alemania; a su regreso al país, organizó el Laboratorio de Neuropatología del Instituto de Clínica Quirúrgica, y el Servicio de Neurología en el Hospital Militar Central. También se dedicó a la docencia universitaria como profesor titular de la cátedra de Neurocirugía de la Facultad de Medicina de la UBA, desde 1943, y como profesor de Historia Argentina e Historia de la Civilizaciones, en distintas escuelas secundarias de la Capital Federal.

Por esa época, Ramón Carrillo ya se había consolidado como un prestigioso neuro-

cirujano y formaba parte de diversas sociedades científicas nacionales y extranjeras; ya había ganado el Premio Nacional de Ciencias en 1937 y era autor de varias obras especializadas de Anatomía Patológica, Anatomía Comparada, Clínica Neurológica y otras. En 1946, durante la gestión presidencial de Juan Domingo Perón, se creó el Ministerio de Salud Pública de la Nación; hasta entonces, un desdénido Departamento Nacional de Higiene era considerado suficiente para paliar las enfermedades de los desprotegidos. Ese primer gobierno del General Perón había sido pionero en otorgarle el rango de ministerio al organismo encargado de atender la salud de la población. Entonces, en virtud de su prestigio profesional, Carrillo fue designado al frente del mismo.

En el marco del asistencialismo que caracterizó al primer gobierno peronista, Carrillo desarrolló una vasta labor sanitarista, enfrentando con ahínco las enfermedades endémicas de las zonas más pobres del país. Al él se debe que el paludismo, durante esa época, fuera casi totalmente eliminado, creándose innumerables centros de salud, hospitales y puestos sanitarios de frontera. Durante la gestión de Carrillo en el Ministerio de Salud Pública, se duplicó la capacidad hospitalaria. Ramón Carrillo, en rigor, había asumido su cargo unos días antes que Perón comenzara su primera presidencia, en aquel mayo de 1946, mes en el que -precisamente el día 23- se creara, como paso intermedio, la Secretaría de Salud.

"Elaboramos un gran plan", rememora Perón en Madrid, durante una entrevista periodística, bajo el lema: "Contra los males colectivos, tienen que venir los remedios colectivos". La concreción de esa idea-fuerza de remedios colectivos para males colectivos, se hizo realidad en obras, y es lo que llevó al investigador José Luis Fernández Erro a sostener que "como hueso dentro del fruto, en la obra escrita de Ramón Carrillo se descubre la compacta alma que nutrió su vida. Hay que entrar a los seis tomos editados y recordar la exposición de su misión específica, que consistió en delinear y ejecutar el plan de salud más amplio y avanzado que tuvo la Argentina".

Lo recomendado por Fernández Erro

era la excursión a la obra escrita por Carrillo, editada en los '70 por Eudeba, cuando la presidió Arturo Jauretche. Parece haber sido entendida, en su momento, por Rodolfo Alzugaray. Así se desprende, al menos, de la lectura de su muy documentado trabajo, publicado en febrero de 1977, "Todo es historia". El texto, meritorio por su valor informativo, lo es también por la claridad expositiva y por su condición de pionero en la materia tratada. Conviene, pues, al presentar una síntesis de la obra de Carrillo, recurrir a ese trabajo. "El neurólogo -dice Alzugaray- se transforma en planificador sanitario y, con la ayuda de sus colaboradores, elabora el plan analítico de salud pública, un estudio completo y orgánico de 4000 páginas que contempla e incluye los objetivos, principios y acciones de su ministerio, hasta en sus mínimos detalles. En ese marco, por la centralización normativa se normalizan, unifican y tipifican criterios, procedimientos, mecanismos y servicios para todo el país.

Esas normas incluyen el estudio sobre Teoría del Hospital, con sus respectivos tomos sobre Arquitectura y Administración. Complementariamente la descentralización ejecutiva orienta la asignación de competencias y funciones por sectores de actividad y la regionalización sanitaria del país en seis zonas en las que se incluye la participación de las provincias, las municipalidades y las delegaciones regionales del Ministerio nacional.

Se armó así un inmenso aparato organizado cuyos primeros resultados positivos pudieron observarse en la rápida formación de una conciencia sanitaria documentada por el éxito de las campañas masivas de vacunación antivariólica y antidiftérica. Aunque -es lógico- los logros más significativos y espectaculares tuvieron que ver con las campañas masivas de gran envergadura y dimensión nacional que instrumentó para erradicar el paludismo que diezmaba a la población del noroeste del país. Durante tres años brigadas de "dedetización" trabajaron casa por casa y pueblo por pueblo hasta que la enfermedad fue vencida.

Campañas similares detallan el trabajo de toda esa historia: se desarrollaron contra el brote de fiebre amarilla en la frontera con Bolivia, a las enfermedades venéreas y a la tuberculosis (las estudiaba con Catastro Radio-

lógico Nacional y prevenía socialmente), la viruela, el alastrim y la rabia. Todo ello encuadrado en una política social general que había elevado los índices de nutrición, higiene, bienestar y condiciones de vida en un país que en 1946 tenía a un tercio de su población subalimentada.

El ya citado Fernández Cerro, por su parte, resalta que el médico santiagueño dio un avance de la medicina asistencial a social, para no sólo curar enfermos sino enseñar al pueblo a vivir en salud. A partir de ese concepto impulsó políticas para lograr que los "hospitales argentinos no sean sólo casas de enfermedades sino casas de salud".

Excede el objetivo de este proyecto de homenaje la transcripción del enorme listado de establecimientos dedicados a la salud que se construyeron a lo largo y a lo ancho del país en el período que ejerció su Ministerio.

Ese éxito cuantitativo, de todas formas, sólo puede explicarse si se entiende también la motivación profunda implícita en cada construcción, sus convicciones humanistas y su espíritu solidario.

La plenitud de su obra se vio truncada por el derrocamiento del gobierno popular y democrático del General Perón. Las convicciones políticas y el compromiso social del doctor Ramón Carrillo, como tantos otros por sus ideas, lo hicieron sufrir persecuciones que lo obligaron a abandonar su Patria tan querida.

Rodolfo Alzugaray historia la dureza de esos días de exilio al que se vio obligado, cuando su precariedad económica lo obligó a abandonar un "barrio humilde de Nueva York" donde vivía mientras alternaba sus conferencias en Harvard con la búsqueda de algún tratamiento efectivo para su enfermedad. Con tal motivo acepta un puesto de médico en la empresa minera norteamericana Hanna Mineralization and Company, que tenía una explotación a 150 kilómetros de la ciudad brasilera de Belem do Para, cerca de la desembocadura del río Amazonas.

El 1° de noviembre de 1955 llega a la pequeña población del norte de Brasil con su familia; debe viajar dos veces por semana en helicóptero o en barcaza hasta Aurizonia, el

campamento minero en medio del inmenso calor infernal de la selva brasileña. En los momentos en que no concurre al vivac en la Selva se lo ve caminar despacio por las calles de la ciudad o mezclarse con la gente en los medios de transporte colectivo. Sus ocasionales acompañantes –esos pasajeros que se dirigen a sus trabajos o comparten su deambular urbano- ignoran, por supuesto, que ese hombre morocho, servicial y comunicativo, es el Ministro de Salud de la Argentina, un país cuyo presidente había insistido machaconamente, años antes de su derrocamiento, en que la integración de su nación con Brasil y con Chile debía ser el basamento inicial para una Latinoamérica unida.

Una carta del 6 de setiembre de 1956 pudorosamente pensada para la intimidad de un amigo es terrible por su dramatismo pero lo pinta de cuerpo entero por la enorme grandeza de su humildad y sinceridad. Dice Carrillo en esa carta: "Yo no sé cuanto tiempo más voy a vivir, posiblemente poco, salvo un milagro. También puedo quedar inutilizado y sólo vivir algo más; ahora que estoy con todas mis facultades mentales clara y lúcidas, quiero nombrarte albacea de mi buen nombre y honor, quiero que no dudes de mi honradez, pues puedes poner las manos en el fuego por mí".

Ramón Carrillo, el autor de esa misiva dirigida a su amigo, Segundo Ponzio Godoy, agrega los datos de un presente que confirma sus palabras: "Ahora vivo en la mayor pobreza, mayor de la que nadie pueda imaginar, y sobrevivo gracias a la caridad de un amigo. Por orgullo, no puedo exhibir mi miseria a nadie, ni a mi familia, pero sí a un hermano como vos, que quizás -conociéndome- pueda comprenderme".

Creo que hecha pública esta carta privada, todos los argentinos tenemos la obligación de rescatar su memoria, homenajear su obra y sentirnos, como médicos y argentinos, hermanos suyos, como don Ramón Carrillo pide, para conocerlo y comprenderlo.

Una última certeza, sin embargo, lo anima en su desdicha, certeza que constituye el legado a preservar que nos deja a nosotros, los políticos de la democracia: "Si yo desapa-

rezco, queda mi obra y queda la verdad sobre mi gigantesco esfuerzo, donde dejé mi vida".

El doctor Ramón Carrillo, siempre agudo, no erraba en su diagnóstico sobre su obra y sobre su vida; muere al poco tiempo, exiliado en Brasil el 20 de diciembre de 1956.

La persecución sufrida por quien tanto había hecho por la salud de sus compatriotas, especialmente la de los más humildes, no terminó con su muerte. Diez años permanecerían interdictos sus bienes y aún más tiempo debería esperarse -hasta 1972- para que su cuerpo pudiera ser repatriado para reposar, como él lo había pedido, en su Santiago del Estero natal.

Es difícil entender tal ensañamiento, si es que no se incluye al menos como una de las motivaciones del odio, la furia que generó entre los sectores de privilegio la obra que realizó para los sectores más necesitados pero también en general para toda la población argentina. Fue ésta de tal envergadura, que Rodolfo Alzugaray, investigador histórico de su biografía, tituló el texto de estudio sobre su obra y vida de una manera que, aunque contundente, no deja de ser cristalinamente lacónico en su exactitud como sinónimo: "Ramón Carrillo o la Salud Pública".

Este es el hombre público al que hoy queremos rendirle nuestro homenaje y reconocimiento, con el compromiso de mantener firmes en nuestro obrar sus convicciones sobre el concepto de salud pública, y su comprometida dedicación a los más humildes.

Así habremos cumplido con su memoria. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Por una cuestión formal, en consideración el proyecto número 4872.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda así rendido el homenaje a Ramón Carrillo, y agradecemos la presencia de los profesionales y amigos que han venido hoy a compartir este homenaje que le realiza el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04872/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su voluntad de testimoniar un justo y merecido reconocimiento a la labor médico-sanitarista,

científica, social y política del Doctor Ramón Carrillo disponiendo un homenaje en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba durante el presente mes de marzo, aniversario de su nacimiento.

Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

El Dr. Ramón Carrillo, neurocirujano y sanitarista, había nacido en Santiago del Estero un 7 de marzo de 1906, la semana pasada se cumplieron 98 años, casi estamos llegando al centenario de su nacimiento y el país en general y los médicos en particular, todavía le estamos debiendo el gran reconocimiento que su obra y su persona se merecen. Como a muchos de nuestros patriotas, los del siglo pasado, los del 1900, nunca se le pudo realizar un homenaje en vida, porque fue uno de los tantos luchadores y hacedores populares proscriptos por la antipatria, que murió en la mayor de las pobreza y exiliado, en Belem do Pará, Brasil, donde murió en 1956.

Pero le bastaron tan sólo 50 años de vida, para dejar una inmensa obra social, que tiempo es, que comencemos ya a rescatar del olvido y la injusticia, y por eso estamos proponiendo, mediante este Proyecto, Declarar nuestra voluntad de testimoniar un justo y merecido reconocimiento a la labor médico-sanitarista, científica, social y política del Doctor Ramón Carrillo disponiendo un homenaje en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba durante el presente mes de marzo, aniversario de su nacimiento.

Ramón Carrillo fue el primer Ministro de Salud Pública de la Nación. Ese primer gobierno del General Perón, había sido pionero en otorgarle rango de ministerio al organismo encargado de atender la salud de la población. Hasta entonces, un destefido Departamento Nacional de Higiene era considerado suficiente para paliar las enfermedades de los desprotegidos. Ramón Carrillo, en rigor, había asumido su cargo unos días antes que Perón comenzara su primera presidencia, en ese mayo de 1946 en el que como paso intermedio se creara, el 23 de ese mes, la Secretaría de Salud.

Ramón Carrillo, era un santiagueño morocho, como la mayoría de sus comprovincianos y como buena parte de los habitantes del interior del país. A ellos los había visto el futuro ministro cuando emprendió su largo viaje a Buenos Aires para estudiar, "Mientras avanza hacia la capital cosmopolita", recuerda Alzugaray en su biografía, "va dejando atrás caravanas de carros, balanceándose lentamente por las huellas polvorientas. Son carros de obreros "golondrinas", criollos enjutos y sufridos que con sus familias recorren la propia tierra como parias, en

busca de pan y de trabajo. Esas imágenes no se le borrarían nunca de la conciencia. Y tendrían mucho que ver, luego, con su sensibilidad siempre abierta y atenta al sufrimiento de su pueblo".

Esas visiones eran similares, por otra parte, a las que Perón había recogido en sus años patagónicos o cuando recorrió palmo a palmo, ya capitán, el norte de Formosa. Por ello, también, la coincidencia en el momento de encarar soluciones.

Se armó así un inmenso aparato organizado, cuyos primeros resultados positivos pudieron observarse en la rápida formación de una conciencia sanitaria, documentada por el éxito de las campañas masivas de vacunación antivariólica y antídifterica aunque, es lógico, los logros más significativos y espectaculares tuvieron que ver con las campañas masivas, de gran envergadura y dimensión nacional, que instrumentó para erradicar el paludismo, que diezmaba a la población del nordeste del país.

Durante tres años brigadas de <<dedetización>> trabajaron casa por casa y pueblo por pueblo, hasta que la enfermedad fue vencida. "Campañas similares", detalla el trabajo de Todo es Historia, "se desarrollaron contra los brotes de fiebre amarilla en la frontera con Bolivia, las enfermedades venéreas, la tuberculosis (un catastro radiográfico nacional la estudiaba y prevenía socialmente), la viruela, el alastrim, la rabia", y todo ello, claro, encuadrado en "una política social general que había elevado los índices de nutrición, higiene, bienestar y condiciones de vida, en un país que en 1946 tenía un tercio de su población subalimentada".

Excede el objetivo de este proyecto de homenaje, la transcripción del enorme listado de establecimientos dedicados a la salud que se construyeron a lo largo y a lo ancho del país en el período en el que ejerció su ministerio. Ese éxito cuantitativo, de todas formas, sólo puede explicarse si se entiende también la motivación profunda implícita en cada construcción, sus convicciones humanistas y su espíritu solidario.

La plenitud de su obra se vio truncada por el derrocamiento del gobierno popular y democrático del General Perón, las convicciones políticas y el compromiso social del Dr. Ramón Carrillo, como tantos otros por sus ideas, lo hicieron sufrir persecuciones que lo obligaron a abandonar su patria tan querida.

Rodolfo Alzugaray historia la dureza de esos días en el exilio al que se vio obligado; cuando su precariedad económica lo obligó a abandonar "un barrio humilde de Nueva York" donde vivía, mientras alternaba sus conferencias en Harvard con la búsqueda de algún tratamiento efectivo para su enfermedad, por tal motivo acepta un puesto de médico

en la empresa minera norteamericana Hanna Mineralización and Company, que tenía una explotación a ciento cincuenta kilómetros de la ciudad brasileña de Belem do Pará, cerca de la desembocadura del río Amazonas.

El 1 de noviembre de 1955 llega a la pequeña ciudad del norte de Brasil con su familia.

Debe viajar dos veces por semana en helicóptero o en lentas barcas hasta Aurizonia, el campamento minero, en medio del calor infernal de la selva brasileña.

En los momentos en que no concurre al vac en la selva, "se lo ve caminar despacio por las calles de la ciudad o mezclarse con la gente en los medios de transporte colectivo". Sus ocasionales acompañantes, esos pasajeros que se dirigen a sus trabajos o comparten su deambular urbano, ignoran, por supuesto, que ese hombre morocho servicial y comunicativo, es el ministro de Salud de la Argentina, un país cuyo presidente había insistido machaconamente, años antes de su derrocamiento, en que la integración de su nación con el Brasil y con Chile debía ser el basamento inicial de una futura América Latina unida.

Una carta del 6 de septiembre de 1956, pudorosamente pensada para la intimidad de un íntimo amigo, es terrible por su dramatismo pero lo pinta de cuerpo entero por la enorme grandeza de su humildad y sinceridad.

Dice Carrillo, en esa carta, "Yo no sé cuánto tiempo más voy a vivir, posiblemente poco, salvo un milagro. También puedo quedar inutilizado y sólo vivir algo más. Ahora que estoy con todas mis facultades mentales claras y lúcidas quiero nombrarte el albacea de mi buen nombre y honor. Quiero que no dudes de mi honradez, pues puedes poner las manos en el fuego por mí."

Ramón Carrillo, el autor de esa misiva dirigida a su amigo Segundo Ponzio Godoy agrega los datos de un presente que confirman sus palabras: "Ahora vivo en la mayor pobreza, mayor de la que nadie puede imaginar, y sobrevivo gracias a la caridad de un amigo. Por orgullo no puedo exhibir mi miseria a nadie, ni a mi familia, pero sí a un hermano como vos, que quizá -conociéndome- puedas comprenderme". Creo que hoy, hecha pública esta carta privada, todos los argentinos tenemos la obligación de rescatar su memoria, homenajear su obra y sentirnos como médicos y argentinos, hermanos, como él lo pide, de Don Ramón Carrillo.

Una última certeza, sin embargo, lo anima en su desdicha, certeza que constituye el legado, a preservar, que nos deja a nosotros, los políticos de la democracia: "Si yo desaparezo queda mi obra y queda la verdad sobre mi gigantesco esfuerzo donde

dejé mi vida". El doctor Ramón Carrillo, siempre agudo, no erraba en su diagnóstico sobre su obra y sobre su vida. Muere al poco tiempo, exiliado en Brasil, el 20 de diciembre de 1956.

La persecución sufrida por quien tanto había hecho por la salud de sus compatriotas, especialmente de los más humildes, no terminó con su muerte; diez años permanecerían interdictos sus bienes y aún más tiempo debería esperarse -hasta 1972- para que su cuerpo pudiera ser repatriado para reposar, como lo había pedido, en su Santiago del Estero natal.

Es difícil entender tal enseñamiento si es que no se incluye, al menos como una de las motivaciones del odio, la furia que generó entre los sectores del privilegio la obra que realizó para los más necesitados pero también, en general, para la inmensa mayoría de la población Argentina. Fue ésta de tal envergadura que Rodolfo Alzugaray, investigador histórico de su biografía, tituló el texto de estudio sobre su obra y vida, de una manera que, aunque contundente, no deja de ser cristalinamente lacónico en su exactitud como sinónimos: "Ramón Carrillo o la salud pública".

Éste es el hombre público al cual hoy, queremos rendirle nuestro homenaje y reconocimiento, con el compromiso de mantener firmes en nuestro obrar, sus convicciones sobre el concepto de salud pública y su comprometida dedicación a los más humildes. Así habremos cumplido con su memoria.

Carlos Nouzeret.

- 6 -

- A) LEY N° 8751 (DE PREVENCIÓN, UTILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS). APLICACIÓN. DISTINTOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PLAN NACIONAL JEFES Y JEFAS DE HOGAR. EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN. TRABAJADORES. DECISIÓN DE TRASLADARLOS. REVOCACIÓN. SOLICITUD.

E) **LOTería DE LA PROVINCIA. SALAS DE JUEGOS. ASISTENCIA MÉDICA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuando con el tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito el archivo de los puntos números 1, 3, 4, 6, 7 y 12 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos contenidos en los puntos números 1, 3, 4, 6, 7 y 12 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04588/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751 -de prevención, utilización y lucha contra incendios-.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04645/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación del Programa de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana, creado por Ley N° 8574.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

04667/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Taquela, Ramos y Gutiérrez, por el cual solicita a la Secretaría General de la Gobernación y de Información Pública (Art. 102 C.P.), informe sobre empleados y funcionarios que fueron beneficiarios del Plan Nacional Jefes y Jefas de Hogar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

04680/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Fonseca, Hernández y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al traslado de personal de la Gerencia de Administración y Recursos Humanos del mismo.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

04783/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Ministerio de Educación revoque la decisión de trasladar a trabajadores que se desempeñaban en la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración de ese organismo al día 30 de Diciembre de 2003.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 12

Pedido de Informes - Artículo 195

04694/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Prato, Castellano, Taquela, Maiocco y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la asistencia médica en las salas de juegos dependientes de la Lotería de la Provincia, particularmente respecto a lo acontecido en el Casino de Villa Carlos Paz.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

- A) **EMPRESA MOTOROLA. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO FIRMADO. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **RUTAS PROVINCIALES. CONTROL DE CARGAS Y DIMENSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **EMPRESA MARCOPOLO, DE RÍO CUARTO. POSIBLE REAPERTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **PLAN PROVINCIAL DE RUTAS. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **GOBIERNO DE LA PROVINCIA. REPARTO DE AYUDA SOCIAL. CONTINUACIÓN. ANUNCIO TELEVISIVO. PEDIDO DE INFORMES.**
Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito una vuelta a comisión por siete días, para los puntos 5, 8, 9, 11, 13 y 18 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia efectuada por el legislador Massei para la próxima sesión para los puntos 5, 8, 9, 11, 13 y 18 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. En consecuencia, quedan incorporados al Orden del Día de la 9ª. sesión.

PUNTO 5**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****04669/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Castellano, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Maiocco, Benassi, Hernández y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de ejecución del Convenio firmado oportunamente con la Empresa Moto-rola en el marco de las Leyes N° 8905, 8948 y 8949.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8**Pedido de Informes - Artículo 195****04677/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección Provincial de Vialidad tiene bajo su órbita el control de cargas y dimensiones y/o su implementación en rutas provinciales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9**Pedido de Informes - Artículo 195****04687/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Mosquera, Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la posible reapertura de la Empresa Marcopolo de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 11**Pedido de Informes - Artículo 195****04693/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gaumet, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la implementación del Plan Provincial de Rutas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vi-

vienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13**Pedido de Informes - Artículo 195****04695/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gaumet, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18**Pedido de Informes - Artículo 195****04706/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Guzmán, Fonseca, Eduardo Fernández, Massa, Prato, Castellano, Leiva, Ramos, Gaumet, Mosquera, Gutiérrez, Maiocco, Valinotto y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del comunicado televisivo efectuado el 15 de Febrero de 2004 por el que anuncia que el Gobierno de la Provincia continuará repartiendo la ayuda social en la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

- A) FORO DE LOS JÓVENES CON LOS LÍDERES DE LOS GRANDES EMPRENDIMIENTOS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**
- B) ANTIGUAS ESCUELAS TÉCNICAS. MODIFICACIONES PREVISTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) ÁREA METROPOLITANA (LEY 8836, ART. 101). CONFORMACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) ACOPIO Y TRATAMIENTO DE PILAS Y BATERÍAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) GERENCIAS DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PERSONAL**

AFECTADO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para solicitar la vuelta a comisión, con preferencia de 14 días para los puntos 2, 10, 14, 16 y 17 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia efectuada por el legislador Massei para la 10ª sesión para los puntos 2, 10, 14, 16 y 17 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consecuencia, quedan incorporados al Orden del Día de la 10ª. sesión.

PUNTO 2

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04736/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Carrillo, por el cual declara de Interés Legislativo el “Foro con los Líderes de los Grandes Emprendimientos”, a realizarse en la Localidad de Embalse del 10 al 17 de Mayo de 2004.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10

Pedido de Informes – Artículo 195

04691/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Ramos, Massa, Gaumet, Taquela, Hernández y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a las modificaciones previstas para las antiguas escuelas técnicas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Pedido de Informes – Artículo 195

04696/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gaumet, Castellano, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la constitución del Área Metropolitana prevista en el Artículo 101 de la Ley N° 8836.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 16

Pedido de Informes – Artículo 195

04698/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el acopio y tratamiento de pilas y baterías, conforme las Leyes N° 24.051 y 8973.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 17

Pedido de Informes – Artículo 195

04700/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Olivero, Ramos, Gutiérrez y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el personal afectado a las Gerencias de Recursos Humanos, Administración e Informática del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 9 -

**I.P.A.M.. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia de 21 días para el punto 15 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de vuelta a comisión con moción de preferencia para la 11ª sesión efectuada por el legislador Massei para el punto 15 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consecuencia, queda incorporado al Orden del Día de la 11ª. sesión.

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

04697/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gaumet, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento del I.P.A.M..

Comisión: Salud Humana

- 10 -

- A) **TENISTA GUILLERMO CORIA. TÍTULO DE CAMPEÓN EN EL TORNEO BUENOS AIRES DE LA ASOCIACIÓN TENISTAS PROFESIONALES. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.**
- B) **JOVEN ANAHÍ SOSA. TÍTULO OBTENIDO EN TORNEO INTERNACIONAL DE BOSTON DE GIMNASIA RÍTMICA. BENEPLÁCITO.**
- C) **TENISTA CARLA BELTRAMI. TRIUNFOS EN LOS CIRCUITOS DE LA CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE TENIS. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.**
- D) **HERMANAS CORDOBESAS SABRINA Y BONINA GONZÁLEZ DEL CAMPO. LOGROS OBTENIDOS EN ANDINISMO. BENEPLÁCITO.**
- E) **FEDERICO HERNÁN ISAIA Y FRANCISCO DAMIÁN BUCCI, CAMPEONES ARGENTINOS DE PELOTA PALETA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- F) **LOCALIDAD DE TANTI. 156º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**
- G) **LOCALIDAD DE SALSIPUEDES. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE SU FUNDACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

H) **RÍOS ANISACATE Y SUQUÍA. APROVECHAMIENTO HÍDRICO DE DIQUES COMPENSADORES O EMBALSES. REALIZACIÓN O CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS. SOLICITUD.**

I) **IMPRESA Y PERIÓDICO “LA IDEA”, DE CRUZ DEL EJE. LUGAR HISTÓRICO. DECLARACIÓN.**

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos que voy a leer a continuación, por ser proyectos de declaración con despacho de las comisiones, se aprueben en virtud del artículo 146 del Reglamento interno. Ellos son: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de dar por aprobados, en virtud del artículo 146, los puntos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 19

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04721/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el título de campeón en el Torneo Buenos Aires de la Asociación Tenistas Profesionales (A.T.P), obtenido el 22 de febrero del corriente año, por el tenista argentino Guillermo Coria.

Juan Echebare, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El tenista profesional Guillermo Coria, cuarto en el ranking mundial y mejor tenista argentino del momento, sumó su séptimo campeonato en el circuito profesional, ya que había ganado en Viña del Mar (2001), el Masters Series de Hamburgo, Stuttgart, Kitzbuhel, Sopot y Basilea, todos el año pasado.

Este triunfo de Coria, es el primero conquistado por un argentino en el certamen del país, que en sus tres ediciones anteriores fueron para extranjeros.

Asimismo, el profesional del tenis, invicto en 20 partidos en polvo de ladrillo, logró luego de dieci-

siete años un campeonato para Argentina en un torneo de la A.T.P disputado en el país (el último fue Guillermo Pérez Roldán en 1987, quitándole el invicto al español Carlos Moya, de catorce partidos en tres torneos jugados en el Buenos Aires Lawn – 1995, 2003, 2004)

Ante lo anteriormente planteado resulta imperioso que la Legislatura de la Provincia de Córdoba apoye el esfuerzo, dedicación y ejemplo, de este deportista argentino que con este logro se constituye en un digno representante y ejemplo no sólo del tenis argentino sino de la juventud argentina.

Juan Echepare, Luis Carrara.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04721/L/04, iniciado por los Legisladores Echepare y Carrara, por el cual expresa beneplácito por el título de campeón en el Torneo Buenos Aires de la Asociación Tenistas Profesionales, obtenido por el argentino Guillermo Coria, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echepare, Fontanini, Carrillo, Guzmán.

PUNTO 20

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04726/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el título obtenido en el Torneo Internacional de Boston de Gimnasia Rítmica, el pasado 21 de Febrero de 2004, por la cordobesa Anahí Sosa.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

La cordobesa y séxtuple campeona argentina de Gimnasia Rítmica, ganó con claridad sobre varias rivales europeas y norteamericanas demostrando, una vez más su categoría internacional.

La gimnasta, representante del Club Municipalidad, conquistó la ciudad de Boston, gracias a su buen desempeño al ejecutar las cuatro especialida-

des, destacándose en una nueva rutina de pelota, que supo desarrollar con solvencia asegurándole el triunfo en el prestigioso torneo estadounidense.

De esta manera, Anahí Sosa vuelve a proyectar el deporte cordobés con renovados logros en justas deportivas del más elevado nivel internacional.

Es encomiable destacar el esfuerzo y dedicación de esta joven quien, con este logro, demuestra ser un ejemplo y digna delegada no sólo del deporte sino también de la juventud argentina.

Por las razones expuestas anteriormente es que solicitamos la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04726/L/04, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el título obtenido por la cordobesa Anahí Sosa en el Torneo Internacional de Boston de Gimnasia Rítmica el pasado 21 de Febrero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echepare, Fontanini, Carrillo, Guzmán.

PUNTO 21

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04762/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, júbilo y reconocimiento a la tenista varillense Carla Beltrami por los triunfos obtenidos en las últimas dos etapas, de los días sábado 21 y 28 de febrero, del circuito de la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT), disputadas en Chile y Montevideo respectivamente, que le han permitido, con sus sólo 13 años de edad, ubicarse en el 4to. lugar del ranking Sudamericano, llevando muy alto los colores de nuestra provincia y por ende del país.

Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Todos conocemos el alto valor formativo que, en la salud física y psíquica, tiene el deporte en

nuestros jóvenes. Por ello es nuestro deber ineludible reconocer con firmeza y solidez los logros que en este ámbito sean alcanzados por quienes tienen el alto honor de representar a nuestra provincia.

En el caso de la niña Carla Beltrami, con sus tan sólo 13 años ha conseguido trascender las fronteras de nuestro país obteniendo triunfos realmente significativos en eventos cumplidos en los meses pasados, entre los cuales debemos destacar los dos últimos, en la Copa Chile, el sábado 21 y en Montevideo, el sábado 28, al triunfar en la Copa Uruguay.

Carla comenzó a practicar esta disciplina a los 5 años en la Escuela de un club del interior de nuestra provincia, en el cual con mucho esfuerzo y por iniciativa de un grupo de inquietos socios, posibilitaron que niños, jóvenes y adultos tuviesen el lugar donde poder canalizar las inquietudes deportivas, en este caso el tenis, como lo es el Club Atlético Almafuerte de la ciudad de Las Varillas.

Y su trayectoria está signada por una serie de reconocimientos entre los que debemos mencionar: premio Revelación del Año, otorgado por la Agencia Las Varillas Deportes en el año 2001; la obtención del 3er. Puesto en Ranking Nacional de la categoría sub-14; la distinción con el premio Escudo de Plata otorgado por la Confederación de Deportes de la Provincia; la nominación como integrante del equipo de alto rendimiento de la Asociación Argentina de Tenis y en la actualidad designada para participar en el Circuito de la Confederación Sudamericana de Tenis.

Y el desenvolvimiento que ha tenido Carla ha posibilitado que nuevamente, después de mucho tiempo, el tenis cordobés vuelva a obtener un galardón de esta naturaleza y le abriese la posibilidad de ganarse un lugar en el equipo que viajará a Europa en julio próximo, con lo que es muy probable que nuestra provincia sea nuevamente integrante del equipo sudamericano de Tenis Sub-14.

En la distinción que esta Honorable Cámara brinda a esta niña se quiere además alentar a todos los jóvenes a imitar su dedicación y esmero. Asimismo es menester hacer extensivo el reconocimiento en figura de sus señores padres, Patricia y Horacio, y sus hermanos Pía y Francisco (también tenista y rankeado en el puesto 1418º de la A.T.P.) y a toda la comunidad de la ciudad de Las Varillas por permitir, alentar y apoyar estas iniciativas.

Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº

04762/L/04, iniciado por el Legislador Basso, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento por los triunfos obtenidos por la tenista varillense Carla Beltrami en los circuitos de la Confederación Sudamericana de Tenis disputados en Chile y Montevideo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echeppure, Fontanini, Carrillo, Guzmán.

PUNTO 22 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04765/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito por los logros obtenidos en el andinismo por las hermanas cordobesas González del Campo, Sabrina, de 11 años, y Bonina, de 13 años, quienes llevan 15.640 metros trepados en los Andes.

Juan Echeppure.

FUNDAMENTOS

La historia de estas pequeñas grandes andinistas comienza con sus ascensos habituales a los cerros cordobeses. Aprendieron a escalar con sus padres. Dedicaron importante parte de su energía infantil, a esta actividad deportiva, que desarrollan desde pequeñas acompañadas de sus padres, apasionados por este deporte.

Al andinismo comienzan a practicarlo, en el año 2001. Destacando como muy meritorio que criaturas de 8 y 10 años hayan logrado llegar a la cúspide de los cerros más altos de la Cordillera de los Andes, siendo el Cerro San Bernardo con sus 4.400 metros el primero. Luego, siguió el Pico Franka (6 días escalando sus 5.100 metros sobre el nivel del mar). El último fue el ascenso al Cerro Plata, tercero más alto de Mendoza con 6.100 metros, el 12 de enero del corriente año, luego de 6 días de ascenso. Sabrina y Bonina llevan 15.640 metros trepados en los Andes, teniendo como próxima meta el Cerro Aconcagua.

Resulta importante destacar el esfuerzo y la dedicación que ponen las niñas cordobesas en esta actividad deportiva, que exige una constante y creciente preparación física. Esto constituye un ejemplo a ser imitado por nuestra sociedad.

Es por lo anteriormente planteado que solicitamos la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04765/L/04, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por los logros obtenidos en el andinismo por las hermanas cordobesas Sabrina y Bonina González del Campo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echepare, Fontanini, Carrillo, Guzmán.

PUNTO 23

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04683/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el éxito obtenido por Federico Hernán Isaia, D.N.I. N°: 32 803 902 y Francisco Damián Bucci, D.N.I. N°: 32 803 902 de dieciséis años de edad cada uno, oriundos de la localidad de Rosales quienes se coronaron Campeones Argentinos de la Pelota Paleta, otorgándoles a cada uno la medalla de Oro y un recordatorio.

Luis Carrara, Luis Arias.

FUNDAMENTOS

Estos adolescentes oriundos de la localidad de Rosales: Isaia Federico Hernán D.N.I N° 32 803 902 y Francisco Damián Bucci, D.N.I. N°: 32 803 902 de dieciséis años de edad cada uno; comenzaron a jugar este deporte desde los siete años juntos, en la única cancha abierta que posee esta localidad.

A partir de los once años participaron en Campeonatos Provinciales y Argentinos, donde viajaron por diferentes ciudades: como Rosario, Entre Ríos y Mendoza, contando siempre con el apoyo incondicional de sus respectivas familias.

En la ciudad de Rosario jugaron su primer Campeonato Provincial, en el cual se coronan campeones.

Luego en la provincia de Entre Ríos, ya clasificados, juegan el Campeonato Argentino en el cual tuvieron una gran actuación ocupando el segundo lugar.

Al año siguiente volvieron a jugar en la misma provincia, el Campeonato Argentino, teniendo catorce años de edad cada uno, ocupando el tercer lugar.

Durante el año 2003 jugaron el campeonato provincial en la ciudad de Rosario, representando al club Centro Empleados de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, ocupando el primer lugar, clasificando para jugar el Campeonato Argentino.

Ya en el mes de diciembre de ese mismo año, jugaron en la localidad de San Gregorio, provincia de Santa Fe, el Argentino. Este Campeonato se realizó durante tres días: viernes 13, sábado 14 y domingo 15.

Durante el día viernes la pareja integrada por Federico Isaia, ocupando el puesto de delantero; y Franco Bicci de zaguero, en cancha abierta; jugaron representando a la provincia de Córdoba enfrentando a una pareja que representaba a la provincia de Entre Ríos, en donde ganaron el partido.

Al día siguiente enfrentaron a la pareja representante de la provincia de Santa Fe, clasificando para los cuartos de finales.

Ese mismo sábado enfrentaron a otra pareja representante de la misma provincia asegurándose así el pasaje a la semifinal. Mas tarde, enfrentaron a una de las dos parejas de Santa Fe que seguían en el campeonato, ganando el partido y clasificando para la final.

El día domingo, alrededor de las 11:00 de la mañana comenzaron a jugar la final que la disputaban con el último equipo representante de Santa Fe finalizando este aproximadamente a las 12:00 del mediodía; coronándose Campeones Argentinos de la Pelota Paleta, otorgándoles a cada uno la medalla de Oro y un recordatorio.

Las provincias que participaron de este campeonato fueron: Chubut, Buenos Aires y provincia, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

Por todo lo expresado se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Luis Carrara, Luis Arias.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04683/L/04, iniciado por los Legisladores Carrara y Arias, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el éxito obtenido por Federico Hernán Isaia y Francisco Damián Bucci, quienes se consagraron Campeones Argentinos de Pelota Paleta, OS

ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el éxito obtenido por Federico Hernán Isaia y Francisco Damián Bucci, ambos de 16 años de edad y oriundos de la Localidad de Rosales, quienes en representación de la Provincia de Córdoba se coronaron Campeones Argentinos de la Pelota Paleta.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echepare, Fontanini, Carrillo, Guzmán.

**PUNTO 24
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04758/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 156º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Tanti ubicada en el Valle de Punilla de la Provincia de Córdoba.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La villa serrana de Tanti conmemorará el próximo día 23 de marzo del corriente año el 156º Aniversario de la fundación como población del Valle de Punilla, Tanti está ubicada a 50 Km. de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Punilla, la principal actividad de esta villa serrana cordobesa está centrada en el turismo. Tanti se caracteriza por un paisaje agreste, consecuencia de la presencia de las Sierras Grandes que la rodean y que tienen su punto culminante en el macizo de Los Gigantes a 2000 metros de altura sobre el nivel del mar, mientras que la Localidad se encuentra a tan sólo 800 metros de dicho nivel.

Sobre los orígenes de Tanti, según el Prof. Efraín Bischoff, fue la bendición de una capilla en el año 1848 el comienzo de una población en un territorio que anteriormente habitaron los indígenas. Esta mención se relaciona con el hecho de que, no habiendo acta de fundación específica para la localidad, se hace necesario apelar a referencias de otra índole en el intento de tratar de determinar una fecha de iniciación en la vida de dicha localidad.

La Capilla en cuestión es la conocida como Capilla de Nuestra Señora del Rosario. La construcción aún hoy conserva su adobe originario y fue construida por José Diego Bustos, al igual que un

cementerio en sus proximidades como se acostumbraba en la época, bajo la anuencia del entonces Gobernador Delgado Atanasio Vélez. En aquellos orígenes difusos y a veces deformados por el tiempo, se menciona también a Juan Arrascaeta y a su esposa Remigia Bustos como precursores del poblado en tanto contribuyeron a la construcción de la capilla.

Sin dudas los censos de población levantados en el actual territorio provincial son los indicadores más precisos sobre el origen de los núcleos poblacionales. Para el caso de Tanti, en la revisión poblacional efectuada en 1778, la localidad no aparece citada, como así tampoco en los censos de los años 1813 y 1822.

En este último recuento poblacional y con relación a la Parroquia de San Roque, jurisdicción dentro de la cual podría haberse ubicado el poblado de Tanti-Cuchi, la primera denominación de la que se tenga conocimiento para el lugar y se hace referencia a una población de 556 personas diseminadas en toda la gran extensión de dicha parroquia, lo que nos permite afirmar que ya existía un núcleo poblacional en aquel sitio.

Por otra parte, también otros especialistas e historiadores coinciden en la opinión de que hasta esa fecha no es probable que haya existido un poblado en el lugar. Tal vez existía lo que se conoce como una "dormida" es decir, un lugar para que los viajeros pernoctaran en el camino hacia el Valle de Traslasierra, o tal vez alguna dependencia de una estancia de la zona.

Recién en el año 1840 aparece Tanti en un documento por el cual Don Diego Bustos solicita la anuencia eclesiástica para "... erigir una capilla a mis expensas bajo el título de Nuestra Señora del Rosario, en el dicho lugar de mi habitación, costear todos los utensilios y vasos sagrados, que son de necesidad para celebración del Santo Sacrificio de la Misa...", añadiendo para justificar su petición "... primeramente, la distancia a que se hallan las demás capillas de un numeroso vecindario que reside en la ubicación de mis terrenos, pues la del glorioso patriarca San José, que es la más inmediata dista como tres leguas y es un terreno bastante áspero..." argumentando también sobre la distancia hacia San Roque, exponiendo las dificultades de los vecinos para participar del culto.

De la información mencionada resumidamente es estas líneas, surge entonces, como es de práctica habitual en materia histórica, la inferencia de que la construcción de la capilla y el cementerio dieron lugar a la conformación en aquel sitio de un vecindario, a la postre núcleo inicial de la Localidad de Tanti.

Por otra parte, la Junta Provincial de Historia de Córdoba ha dado ya su veredicto en casos pare-

cidos al que aquí se trata, entendiéndose que la construcción de la capilla seguramente dio lugar a una población que desde los contornos fue aproximándose a ese punto, razón por la cual la bendición de la misma, fue efectuada el 23 de marzo de 1848 según Acta Documental correspondiente.

El paraje donde se encuentra enclavada Tanti y por el cual antiguamente sólo transitaban los viajeros que se dirigían hacia el Valle de Traslasierra, San Juan y La Rioja, tuvo varias denominaciones: Cuchi-Corral, Potrerillo de Cuchi Corral, Tanti Cuchi, hasta quedar con su denominación actual TANTI, cuya voz deriva de una voz aborigen que significa "Solar de Piedra" o "Refugio de Piedra".

Posteriormente se realizaría el parcelamiento de terrenos, en el año 1886, una indicación cartográfica en la ribera del Arroyo Las Mojarras y a continuación la construcción de una escuela fiscal inaugurada por el Gobernador Figueroa Alcorta en el año 1896. La iniciación de la organización institucional de Tanti comenzaría en el año 1952 en ocasión de asumir el primer intendente de la Localidad Don Moisés Roldán.

Por lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lucía Domínguez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04758/L/04, iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 156º aniversario de la fundación de la Localidad de Tanti, Departamento Punilla, a celebrarse el 23 de marzo del corriente año, OS ACONSEJA le prestéis aprobación, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Sella, Trad.

**PUNTO 25
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04766/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo todas las actividades programadas por la Municipalidad Salsipuedes, para el año 2004, en vistas a la conmemoración de los cuatrocientos años de la mencionada localidad de

las Sierras Chicas de la Provincia de Córdoba.

Juan Echebare.

FUNDAMENTOS

Un pueblo sin memoria es un pueblo que no se valora a sí mismo, es por ello que se considera imprescindible refrescarla, conocerla, recrearla, tenerla presente en el quehacer cotidiano, para que nuestros conciudadanos desarrollen su identidad nacional y provincial, valorando el lugar en el que viven y potenciando así su sentido de pertenencia.

Salsipuedes cumple 400 años de historia, desde que el 2 de Octubre de 1604 el Capitán Juan de Burgos dejara sentado como último deseo en su testamento que la Estancia Salsipuedes fuera administrada por sus descendientes. Esta fecha es la primera mención histórica del nombre Salsipuedes prioritario en América. Hoy, 400 años después, son muchas las inquietudes que despierta ese nombre sal-si-puedes, que naciera por una ocurrencia de Juan de Burgos en 1584 cuando la belleza del lugar, los ancones de su río y las quebradas en las montañas lo hicieron exclamar sal-si-puedes de este lugar tan hermoso.

Ha corrido mucha agua en el río de Salsipuedes, el mismo que vio llegar a los conquistadores y fue espectador de asentamientos aborígenes y testigo del paso del tiempo con el esplendor de sus balnearios y el crecimiento constante de la población, que se erigió al costado de su lecho.

Por todo esto, uno de los principales objetivos de las actuales autoridades municipales rescatar todos los acontecimientos, que lo constituyeron como una de las Localidades de nuestras sierras de Córdoba con más patrimonio cultural y natural.

Las actividades de conmemoración comienzan, oficialmente, el 20 de marzo de 2004, día en que, por resolución del Consejo Provincial de Municipalidades, se crea la delegación Municipal de Salsipuedes, dejando de lado la nominación anterior de Comisión Vecinal. En esa fecha se dejará inaugurada la Galería de Intendentes.

Durante todo el año se desarrollarán actividades relacionadas con su historia, en donde se hará entrega de reconocimiento a las personas que formaron parte de su vida. Las tareas conmemorativas finalizan el 2 de octubre de 2004, fecha en que se inaugurará el Museo Histórico de Salsipuedes.

Este programa, planeado por el municipio de Salsipuedes, que significa la preservación de su historia, estimula el desarrollo regional, promueve y afianza la historia e identidad de esta localidad y constituye la difusión de su patrimonio cultural y natural.

Es por lo anteriormente expresado que solicitamos la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echebare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04766/L/04, iniciado por el Legislador Echebare, por el cual declara de Interés Legislativo, las actividades programadas por la Municipalidad de Salsipuedes para el Año 2004, en vistas a la conmemoración de los 400 años de su fundación, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Sella, Trad.

PUNTO 26

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04746/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle, con la premura que el caso requiere, realice y/o continúe los estudios pertinentes para el aprovechamiento hídrico y posterior ejecución de diques compensadores o embalses de las aguas de los ríos Anisacate (a la altura del paraje denominado "La Paisanita") y Suquía (a la altura de La Calera).

María Taquela, Mónica Prato, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca.

FUNDAMENTOS

A nadie escapa la gravedad a nivel mundial de la escasez de agua en general y en particular la del agua potable. El futuro de nuestro planeta es aciago en esta materia. Especialmente si se toman en cuenta los profundos cambios climáticos producidos con sus secuelas de incendios incontenibles, inundaciones nunca registradas con anterioridad, sequías prolongadas y una cada vez más creciente desertificación, todo ello como consecuencia del irresponsable manejo de los recursos naturales implementados por los países centrales y de sus políticas que en nada asisten, al menos para mitigar, tan brutales efectos. Tan grave es la situación que en materia de cambios climáticos se podría generar, en los próximos veinte años una verdadera catástrofe

mundial. Así se desprende del informe secreto del Pentágono (v. Diario Clarín, 24 de febrero de 2004-pág. 20/21- Sección Política y Medio Ambiente).

Lamentablemente, nuestra Provincia no escapa a los fenómenos antes descriptos y es por esta razón que es necesario implementar acciones urgentes para atenuar dichos fenómenos, dada la inminencia de su grave acontecer futuro.

Los escasos niveles de agua que registran los lagos y diques en nuestra Provincia son un dato más que elocuente de la situación que, de persistir, comprometería no solamente el agua para riego sino además y fundamentalmente el agua destinada al consumo humano.

Sin ser alarmistas, debemos anticiparnos a la posibilidad de que ocurran hechos que a posteriori debamos lamentar. Prevenir en este sentido es un deber insoslayable que nos atañe a todos pero particularmente a quienes tenemos responsabilidad en la función pública.

Es conocida la existencia de estudios para la realización de un dique de contención o embalse de aguas del Río Anisacate, a la altura del paraje llamado "La Paisanita" (Departamento Santa María). Y es igualmente necesario analizar la situación de contención de las aguas del Río Suquía (o Río Primero), a la altura de la localidad de La Calera (Departamento Colón). Todo ello, claro está, para avanzar en la realización consecuente de los pertinentes diques compensadores y/o embalse de sus aguas.

Sin dudas, existen otros lugares en la Provincia en los que podría estudiarse la cuestión del embalse y/o retención de las aguas y la posterior realización de diques compensadores para prevenir una situación que, más allá de desear que no se produzca, merece que nos ocupemos responsablemente para evitar efectos dañosos a futuro.

En la seguridad de que la cuestión antes planteada reviste capital importancia para salvaguardar los intereses sanitarios, económicos y productivos de la Provincia y sus habitantes, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Taquela, Mónica Prato, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04746/L/04, iniciado por los Legisladores Taquela, Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización o continuación de los estudios para el aprovechamiento hídrico de los

Diques Compensadores o Embalses de las Aguas de los Ríos Anisacate, a la altura del Paraje La Paisanita y Suquía, a la altura de La Calera, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a través del organismo correspondiente, implemente los medios necesarios, a los efectos de estudiar la factibilidad técnico económica, para el aprovechamiento y/o regulación hídrica de los distintos cursos naturales de agua, pertenecientes o que atraviesan la provincia, especialmente orientado al consumo humano.

DIOS GUARDE A UDS.

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Martínez,
Recalde, Scarlatto.**

**PUNTO 27
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04712/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los mecanismos necesarios a los efectos de declarar "Lugar Histórico" a la antigua imprenta y periódico "La Idea", fundada en el año 1908 en la Ciudad de Cruz del Eje, según las prescripciones de la Ley N° 5543.

Zulema Hernández.

FUNDAMENTOS

A poco de andar el año 2004, nos sorprendimos con la triste noticia del fallecimiento de Don Temístocles Pedernera, quien fuera, hasta entonces, director y propietario de uno de los periódicos pioneros en la Provincia.

La trascendencia de la obra de don Pedernera queda claramente expresada en los jalones de su historia. En 1908 Nicolás Pedernera inaugura su propia imprenta donde se imprimen los primeros periódicos de la zona. Es esta una de las más antiguas, teniendo en cuenta que el primer antecedente lo encontramos en el año 1877 en la Estancia Siquiman. Esta imprenta que desaparece a los pocos años de

inaugurada.

Bajo la dirección de Don Nicolás Pedernera, además de trabajos de impresión, en el año 1910 se comienza a editar "La Piqueta", un periódico con tendencia anarquista y revolucionaria de tirada quincenal.

Tan comprometida imprenta dará nacimiento en el año 1915 al periódico "Germen", de corta vida, ya que solo circula algunos meses. Mas tarde, aparece el diario "La Tribuna", que cuenta entre sus redactores a Bernabé Serrano, quien fuera presidente del Círculo de Prensa. "La Tribuna" transita las calles del noroeste hasta 1921, fecha en la que se ubica la primera impresión de "La Lugareña", revista quincenal ilustrada, pionera al momento de dar participación activa a la mujer, en este caso a su principal redactora María Yaniz de Caeres.

Sin embargo en nuestra historia se marca un nuevo hito, un 9 de julio de 1923 se vocea en las calles y caminos del interior provincial, el surgimiento de "La Idea", se cierra así uno de los grandes emprendimientos de la época en la zona de Cruz del Eje. Con 2405 ediciones en su haber y 800 periódicos en cada una de las tiradas quincenales desaparece una de las mayores leyendas de pasión y coraje del periodismo de estas tierras. Apenas pudo cruzar la imperceptible línea de fuego del siglo XXI. El suyo fue un proyecto que, a decir de Ricardo Balbín se convirtió en "una quijotada del periodismo de tierra adentro".

En 1940 su fundador cede la dirección del periódico a su hijo, Temístocles, quien abandonando la sección "Deportes", pasa a conducirlo hasta el día de su muerte. Tenía 93 años y seguía escribiendo las noticias a mano, para luego ser copiadas por un linotipista.

Con su muerte se ha puesto punto final a la escritura a mano y a la mítica impresión en la "Werk Augsburg", antigua máquina plana que hasta la fecha era testigo de los vaivenes del siglo XXI.

Tanta historia merece ser resguardada y protegida, para ello es necesario que organismos especializados en el tema avancen en estudios pertinentes a los efectos de declarar a la imprenta de Don Temístocles Pedernera como Lugar Histórico o de Interés Provincial según crean conveniente a los efectos de rescatar y proteger las especiales características históricas y artísticas de la imprenta.

Por estas razones y las que se expondrán al momento de su tratamiento es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Zulema Hernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04712/L/04, iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial declare "Lugar Histórico" a la Antigua Imprenta y Periódico "La Idea", de la Ciudad de Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V. H.

Feraudo, Sánchez, Rosas, Gutiérrez, Hernández, Olivero.

- 11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora que van a adquirir estado parlamentario en la sesión de hoy.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XLV
COMUNICACIONES OFICIALES**

04887/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –:

Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María del Pilar Elbersci Broggi, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 38ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

04888/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –:

Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Susana María de Jorge de Nole, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

04889/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –:

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Fernando Eduardo Rubiolo, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

04890/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –:

Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Clara María Cordeiro, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

04895/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego –:

Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Viviana Siria Yacir, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Capital.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVI

04892/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, ante la finalización del contrato con las gerencadoras del servicio de salud del I.P.A.M. dé por finalizada la tercerización de dicha función.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

04893/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gamaggio, Sánchez, Feraudo, Luján, Taquela, Gaumet, Rosas y Menta, por el cual adhiere al "Día Internacional del Agua" a celebrarse el 22 de Marzo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

04894/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Valinotto, Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Maiocco, Guzmán, Massa, Prato, Gutiérrez, Taquela, Ramos y Castellano, por el cual expresa beneplácito y adhesión a las gestiones realizadas por el Servicio Argentino de Derechos Humanos ante la Comisión de Derechos Humanos de la O.E.A., para aplicar el Artículo 27 de la Convención Americana que permite en situaciones de emergencia que ponga en peligro la existencia misma de los Estados, suspender temporariamente la vigencia del derecho de propiedad de los acreedores de la Deuda Externa Argentina; asimismo solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba impulsen similar medida de apoyo por parte del Congreso Nacional.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

04896/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Prato, Maiocco, Benassi, Ramos, Guzmán, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Leiva, Massa y Gaumet, por el que modifica diversos Artículos de la Ley N° 5299 (Creación del I.P.A.M.), incorpora otros; y deja sin efecto Decretos de los años 2000, 2002 y 2003.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a las Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

L

04891/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación fracciones de terreno ubicadas en la Estancia La Candelaria, Departamento Cruz del Eje.

Sr. Presidente (Fortuna).- A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda; y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04664/P/04

Pliego del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Armando Segundo Andruet, como Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

04791/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Moscoso, Poggio, Ciocatto, Nouzeret, Carreras y Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que en los términos de la Ley N° 7121 determine la gravedad de la situación agropecuaria como consecuencia de las sequías en los Departamentos Tulumba, Río Seco, Ischilín y Sobremonte y obre en consecuencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

- 12 -

VOCAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4664, mediante el cual el Poder Ejecutivo solicita acuerdo de esta Legislatura para nominar al doctor Andruet como Vocal del Tribunal Superior de Justicia, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4664/P/04, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Armando Segundo Andruet como Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente que acaba de ser leído.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Domingo Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: hace más de seis años que esta Legislatura con su actual composición no trata un requerimiento de acuerdo para la designación de un miembro del máximo Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, a pesar que desde hace tiempo venía funcionando con parte de su integración por la renuncia en su momento del doctor Adam Ferrer, y luego por el fallecimiento de aquella reconocida jurista Berta Kaller de Orchansky.

Desde aquel momento mucha agua ha corrido debajo del puente y esta Provincia ha

venido dando pasos gigantescos fijando métodos de transparencia en la selección de los integrantes del Poder Judicial, como una forma ineludible e inexcusable de sostenimiento del poder institucional republicano.

Así, y luego de largas discusiones, oportunamente pudimos sancionar la ley que creó el Consejo de la Magistratura. Si bien debemos reconocer que tuvo algunos aspectos controvertidos, producto de las distintas opiniones sobre la Emergencia Judicial declarada por esta Legislatura, también es cierto que en forma paralela con el Consejo de la Magistratura el actual Gobierno de la Provincia de Córdoba dio un paso que constituyó un hito fundamental en la historia de las instituciones como fue el de efectuar la renuncia pública a alterar el orden que ese Consejo de la Magistratura le otorgaba a quienes rendían. Como continuación de ese proceso una vez más el Poder Ejecutivo de la Provincia se abocó a la creación de un mecanismo que estimamos constituye un avance sustancial en el análisis de pautas y requerimientos para el otorgamiento de acuerdos para integrar el máximo Tribunal de Justicia de la Provincia.

De esta manera se creó a partir del Decreto 3 del corriente año un mecanismo previo ante la Secretaría de Justicia como autoridad de aplicación para que quien quisiera efectuar su apoyo o alguna observación a la candidatura propuesta, pudiera hacerlo con absoluta libertad.

Siguiendo ese camino del Poder Ejecutivo que se había autolimitado en sus facultades constitucionales doblemente al renunciar a modificar el orden del Consejo de la Magistratura y creando el mecanismo previo de postulación de ingresantes al Tribunal Superior de Justicia, se presentó un proyecto en esta Legislatura en cuyos fundamentos manifestamos que no sólo debíamos aplaudir la iniciativa del Gobierno de la Provincia sino que, además, esta Legislatura debía imitar y autolimitar las facultades constitucionales que tenía. Así, en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales, con la colaboración y el enriquecimiento de ese proyecto pudimos acordar la modificación de la Ley 9003, que también fijaba una audiencia pública por primera vez en la historia del Poder Judicial de Córdoba, en la

cual se sometía a consideración de toda la sociedad la postulación del candidato que había elevado el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Quienes tuvimos el privilegio de asistir a esa audiencia pudimos recoger con absoluta unanimidad las expresiones de adhesión, elogio y reconocimiento por haber implementado el mecanismo en el Poder Ejecutivo y haberlo reiterado ante esta Legislatura.

Esa audiencia, a la cual concurrieron las entidades y organizaciones más representativa de la Provincia tales como la Academia Nacional de Derecho, la Federación de Colegios de Abogados -con todos los colegios que existen en la Provincia de Córdoba-, el Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba, las universidades y un sinnúmero de expresiones, nos hizo tener una visión clara y concreta de lo que era el candidato propuesto por el Poder Ejecutivo en la figura del doctor Armando Segundo Andruet.

También hubo ciudadanos que levantaron alguna voz en contra de esa postulación, por ello, cuando esta mañana en el seno de la Comisión resolvíamos el tenor del despacho recomendando a esta Cámara que aprobara el pliego elevado por el Poder Ejecutivo, el cual fue acompañado -y lo quiero resaltar- por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, dijimos que correspondía en esta sesión hacer hincapié en las observaciones que había recibido el doctor Andruet.

Una destacada profesional del medio, integrante de una de las Salas del Colegio de Abogados de la Provincia, cuestionó la propuesta del doctor Andruet por no contar -según su interpretación- con los doce años de ejercicio de la magistratura. Algunos de los que desfilaron en el curso de la audiencia pública reconocieron que la interpretación literal del artículo 158 de la Constitución de la Provincia, indudablemente podía llegar a sostener la posición sostenida por la doctora Rusconi. Permítame, señor presidente, que lea al artículo 158 de la Constitución provincial, el cual reza: "Para ser miembro del Tribunal Superior de Justicia se requiere tener doce años de ejercicio de la abogacía o de la magistratura, para

Vocal de Cámara ocho, para Juez seis y para Asesor Letrado cuatro." Decía la doctora Rusconi que el doctor Andruet tiene diez años de ejercicio de la magistratura.

Desde hace mucho tiempo -la Cámara de Senadores de la Provincia anteriormente como esta Legislatura Unicameral a partir de su creación-, no se interpreta literalmente el artículo 158 de la Constitución, porque si así fuera Córdoba hoy no tendría un Poder Judicial en ejercicio; y basta que haga dos menciones para comprender que la aplicación literal, por la vía del absurdo, es inaplicable. En primer lugar, para ser asesor letrado se requieren 4 años de ejercicio de la magistratura, es decir que si hiciéramos una aplicación literal primero habría que ser juez para luego poder ser asesor letrado. Pero más absurdo es lo referido al requisito de tener 8 años de antigüedad para ser vocal, pues indudablemente habría que tener previamente los 6 años de antigüedad que exige la Constitución para ser juez. Entonces, si uno interpreta sistemáticamente esta frase habría que haber sido 6 u 8 años camarista para recién ser juez de la provincia, con lo cual se está subvirtiendo, lógicamente, el orden de la carrera judicial.

Como dije recién, desde hace mucho tiempo esta Unicameral -y la Cámara de Senadores anteriormente- viene haciendo una interpretación de esta norma en función de la sumatoria de los cargos ocupados en el desempeño de la carrera judicial -para la que se ha exigido el título de abogado, el cual se bloquea y no puede ejercer- para acreditar los años de antigüedad que exige la Constitución.

En este tema, señor presidente, aunque no hay unanimidad de criterios, hemos entendido -por lo menos quienes integramos el bloque de la mayoría- que cuando la ley o la Constitución hablan de 4, 6, 8 ó 12 años, indudablemente le está otorgando el tiempo necesario para que quien obtuvo su diploma en la Facultad de Derecho pueda haber adquirido la experiencia, el conocimiento y la prudencia necesarias para el ejercicio de los cargos que prevé el artículo 158.

En este caso también, aunque no es el tema puntual, entendemos que cuando se ha-

bla del ejercicio profesional –por lo menos desde la visión que hemos expresado desde el bloque de la mayoría-, no hace falta la matriculación en el Colegio de Abogados sino que el ejercicio profesional, aun sin matrícula, cuenta para acreditar la antigüedad requerida por el artículo 158 de la Constitución.

Por estas razones, en la interpretación y lo que ha sido la constante jurisprudencia parlamentaria, la Comisión ha entendido que la objeción presentada por la doctora Rusconi no era admisible.

También medió una presentación formulada por el señor Estrella, quien expresó que le cuestionaba al candidato una supuesta falsedad ideológica por haber remitido, en su momento, un listado para que se designara la anterior Comisión de Asesoramiento para la selección de magistrados; pues bien, este tema fue presentado judicialmente y desestimado por la justicia. Sin perjuicio de ello, la Comisión, sobre la base de los antecedentes que pudo obtener y a los que presentó el doctor Andruet, ha podido verificar que la denuncia, en definitiva, más que al doctor Andruet estuvo dirigida al doctor Eliseo Videla, porque la cuestión judicial fue resuelta en virtud de no haberse configurado las características típicas del supuesto delito de aceptación ilegal de un cargo no teniendo las condiciones necesarias para ello; lo que se le impugnaba al doctor Videla es supuestamente no haber sido designado por concurso.

La Justicia entendió –y en esto la Comisión comparte plenamente los fundamentos de esa decisión- que una cosa son los concursos por oposición y antecedentes que rigen en la Universidad Nacional y otra es el concurso de antecedentes que es lo que habitualmente se hacía en la Universidad Católica para la designación de profesores.

Por estas razones, y compartiendo las expresiones del fallo que desestimó y archivó la denuncia, la Comisión ha entendido que no correspondía admitir la objeción presentada por el señor Estrella.

En otro orden de cosas, quienes en su momento concurren a la audiencia o presentaron un memorial lo hicieron apoyando la candidatura del doctor Andruet.

Por estos motivos, me voy a permitir

decir -después de haberlo comprobado en la sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales del día de la fecha- que el doctor Armando Andruet reúne todas las cualidades que exige la norma constitucional y que además se han cumplido todos y cada uno de los pasos previstos por el procedimiento implementado tanto por el Decreto 03 de este año como por la Ley 9003, con las modificaciones de la Ley 9151.

Para terminar, quisiera repetir algunos conceptos que el doctor Guastavino expresó cuando se comenzó con la impresión de los tomos de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los que indudablemente constituyen desde nuestro punto de vista la más monumental obra de Derecho Constitucional porque prácticamente son la vivencia de la Constitución. Dijo Guastavino que en la sentencia del Tribunal aparece una fuerza superior que no es la fuerza del oficial notificador que lleva a veces una cédula ni el poder que tiene la Legislatura o el poder administrador sino que es una fuerza mayor, la fuerza de la convicción que despierta el Derecho.

Basta leer los antecedentes curriculares del doctor Guastavino para tener una acabada muestra de su excelencia académica y de su formación profesional tanto en la Argentina como en el exterior. Decía también ese primer secretario de la Corte Suprema que cuando los fallos de la Corte son la experiencia más viva que puede tener el pueblo –en este caso el de Córdoba- hay que tener esto absolutamente en claro. El Tribunal Superior o la Corte con su acción deben ser, sin estrépito, muy eficaces; son los encargados de que la Constitución eche hondos raíces en el corazón del pueblo, se convierta en una verdad práctica y que los diversos poderes nacionales y provinciales se mantengan en la esfera de sus facultades.

Decía, a modo de remate, este extraordinario profesor que la misión de hacer de un tribunal un poder de Estado, es una misión que está reservada a personas humildes, sin orgullo, sin vanidad, con mucha autocrítica y que toleren el silencio y soporten el anonimato.

Después de haberlo escuchado personalmente al doctor Armando Segundo Andruet, creemos que reúne todas las condiciones y por eso, en nombre de la comisión, propongo a la

Cámara que le prestemos el acuerdo que ha requerido el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente, quiero formular algunas reflexiones en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, en esta sesión que procedemos a cumplimentar con el trámite que prescribe la Constitución Provincial, en su artículo 104, inciso 42, referido al acuerdo que debe dar esta Legislatura a quienes sean integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

En su oportunidad vimos con buenos ojos y creímos importante que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de un decreto promulgado y publicado en el corriente año, estableciera autolimitaciones a las facultades que le otorga la Constitución para la designación de estos magistrados.

Como nos pareció que realmente era necesario perfeccionar este mecanismo de transparencia, en la Comisión de Asuntos Constitucionales trabajamos a los efectos de mejorar el trámite de la Audiencia Pública. Nos consta, a quienes participamos en esta comisión, que las instituciones que participaron, casi por unanimidad, excepto dos impugnaciones que se hicieron presentes, manifestaron la idoneidad del doctor Armando Andruet. No nos vamos a explayar en lo que hace a las consideraciones de las impugnaciones allí formuladas porque en términos generales compartimos con el señor legislador preopinante.

Decimos que este método de autolimitarse el Poder Ejecutivo es bueno, aunque creemos que puede mejorarse todavía más y decimos que estos mecanismos de ir construyendo todos los días una justicia más transparente es una lucha de largo tiempo que se inició esencialmente con los gobiernos democráticos.

Felicitemos este mecanismo de transparencia y compartimos con la doctora Ana Gritti -a quien hoy se le va hacer un homenaje en esta Cámara por su fortaleza, por su tesón y su trabajo en la necesidad de que se investigara a fondo aquella triste jornada de Río Tercero, con la explosión de la Fábrica Militar- la

lucha que ella desde la Federación de Colegios de Abogados, en su carácter de presidenta, llevó adelante para que este Gobierno de la Provincia instaure nuevamente el Consejo de la Magistratura, porque pensamos que ese es el mejor instrumento para la selección de los magistrados.

Acompañamos esta iniciativa -repito-, creemos que se puede mejorar más aún, y seguramente el Gobernador de nuestra Provincia, a raíz del pedido que le formulamos desde esta bancada, va a entender que resulta imprescindible extender esta transparencia a algunas jerarquías judiciales que se encuentran excluidas del Consejo de la Magistratura, tomando en cuenta que esta Cámara debe prestar acuerdo para su designación.

En virtud de las expresiones vertidas en la Audiencia Pública y por las preguntas que le formulamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales -llevada a cabo en el día de la fecha-, creemos, señor presidente, que el doctor Andruet es un profesional idóneo para el ejercicio del cargo; sus antecedentes académicos son muy importantes, así como sus antecedentes jurídicos.

Además, cuando hoy nos referimos al decreto del Poder Ejecutivo, en el sentido que las condiciones que prescribe el artículo 2º no habían sido giradas a esta Legislatura, siendo que resultaban imprescindibles para un correcto análisis acerca de las incompatibilidades para el ejercicio de la función, el doctor Andruet mostró un espíritu abierto y una muy buena predisposición durante su exposición en la comisión, en todo lo que se le requirió.

Damos nuestras felicitaciones -reitero- por este mecanismo, y creemos que el Poder Ejecutivo de la Provincia debe seguir avanzando en la transparencia. Por otra parte, el Consejo de la Magistratura fue una conquista no de este Poder Legislativo sino de los cordobeses en su conjunto para mejorar la Justicia de Córdoba, aunque fue necesario desarrollar una lucha para volver a instaurarlo.

Tanto de la Audiencia Pública desarrollada esta semana como del trabajo realizado en comisión, se desprende que aún podemos mejorar este mecanismo; en este convenci-

miento, vamos a seguir trabajando en esa dirección para que este procedimiento se haga extensivo a otras jerarquías judiciales –Fiscal General y fiscales adjuntos.

Por lo expuesto, señor presidente, acompañamos, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo para la designación del doctor Armando Andruet para el Tribunal Superior de Justicia.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: quiero adelantar, en nombre del bloque del Frente Nuevo, que vamos a acompañar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación del doctor Andruet como vocal integrante del Tribunal Superior de Justicia.

Huelga referirme en esta instancia a las condiciones y características personales del candidato, puesto que ya han sido abundantemente expuestas por quienes me precedieron en el uso de la palabra. Simplemente quiero abonar que quedaron evidenciadas su vocación de servicio y sus cualidades humanitarias, cuando él refirió que dentro del Poder Judicial todos son iguales, todos son pares, sólo que la diferencia existente entre jueces, camaristas e integrantes del Tribunal Superior radica en la posibilidad de estos últimos para revisar y revocar los fallos de los primeros, aun en materia opinable. Este concepto demuestra la humildad, la hombría de bien y el carácter democrático con que enfoca y plantea el ejercicio de la magistratura, lo cual lo enaltece aún más para la función propuesta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para pedir autorización al plenario para la abstención de nuestro bloque, por las razones y motivos políticos y de principios que ya adelantáramos en otras oportunidades, especialmente en los temas referidos a la designación de los miembros del Poder Judicial de la Provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su oportunidad pondremos en consideración su solicitud, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, en nombre del bloque del Partido País apoyamos la designación del doctor Andruet como integrante del Superior Tribunal de Justicia de nuestra Provincia.

Apoyo totalmente lo expresado por el miembro informante de la mayoría, lo que nos exime de otro tipo de comentario. Realmente, tanto en la audiencia pública del día de ayer como en la sesión del día de la fecha el apoyo de las instituciones representativas de la vida del Derecho en nuestra Provincia y las expresiones personales del doctor Andruet han resultado aceptadas por la totalidad de los miembros de la Comisión; incluso en Labor Parlamentaria había quedado perfectamente establecido que los bloques íbamos a acompañar la exposición del miembro informante de la mayoría.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: acompañamos la designación del doctor Andruet, quien nos parece la figura indicada por su transparencia, su honestidad y humildad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

En consideración la moción de abstención efectuada por la señora legisladora de Izquierda Unida, Lilliana Olivero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se deje de lado el artículo 189 de nuestro Reglamento Interno referido a la votación nominal.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

En consideración el expediente 4664, conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el doctor Armando Segundo Andruet sea designado Vocal del Tribunal Superior de Justicia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

Córdoba, 9 de febrero de 2004

**Al Sr. Vice Gobernador
de la Provincia de Córdoba**

Lic. Juan Schiaretti

S. / D.

Estimado Señor Vice Gobernador:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 144, inc. 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, con el objeto de solicitarle que la Legislatura Unicameral preste acuerdo para designar al Señor Abogado Armando Segundo Andruet, DNI N° 12.509.701, como Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba, previo dar cumplimiento al procedimiento prescripto por el decreto N° 003/04.

A tal fin, se remiten los antecedentes el Señor Abogado Armando Segundo Andruet, informando que la Secretaría de Justicia remitirá a la Honorable Legislatura las presentaciones que se efectúen de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 3° y 4° del decreto N° 003/04.

Sin otro particular, saludo al señor Vice Gobernador con distinguida consideración.

**Dr. José Manuel de la Sota
Gobernador**

**Dr. Héctor René David
Sec. de Justicia**

**Dr. Félix López Amaya
Fiscal de Estado**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 04664/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, so-

licitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Armando Segundo Andruet, como Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, al Señor Abogado ARMANDO SEGUNDO ANDRUET, D.N.I. N° 12.509.701.

Artículo 2°.- DE FORMA.

**Carbonetti, Cid, Trad, Massa, Leiva,
Dressino, Karl.**

- 13 -

DEPARTAMENTOS TULUMBA, RÍO SECO, ISCHILÍN Y SOBREMONTÉ. GRAVES SEQUIÁS. ZONA DE DESASTRE AGROPECUARIO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4791, con despacho de comisión y su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, el que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura a los efectos de solicitarle moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 4791/L/04.

No escapará a vuestro entender la difícil situación que atraviesan los Departamentos Tulumba, Ischilín, Río Seco y Sobremonte por las graves sequías que asolan la región.

Los departamentos están sufriendo un régi-

men de lluvias escasas a tal punto que se contabiliza este año como el peor desde hace 50 años, por lo que consideramos necesario la intervención del Poder Ejecutivo a los efectos de colaborar con los productores de la zona.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Oscar Francisco Poggio

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente, las condiciones de los productores del noroeste cordobés se han visto desmejoradas considerablemente a raíz de la falta de lluvias en la zona, lo que nos urge solicitar al Poder Ejecutivo que conozca la difícil situación.

Señor presidente, desde hace unos años el noroeste cordobés, viene haciendo inversiones importantes en campos gracias a la tecnología de avanzada y a la visión económica de potenciar una de las regiones que no sólo se caracteriza por la ganadería, sino también por sus plantaciones de soja y maíz.

Señor presidente, la situación climática ha provocado que los productores de la zona sufran hoy una de las peores sequías de los últimos cincuenta años, lo que afecta seriamente al futuro poblacional y económico de la región.

Haciéndonos eco del pedido de las sociedades rurales de Jesús María, Villa Dolores, Deán Funes y Cruz del Eje, el cual acompañamos desde esta Legislatura, coincidimos en la urgencia de llevar algún paliativo a los productores de la zona.

Señor presidente, es preocupante observar, a raíz de la sequía que asola la región, la caída de animales por falta de pasto y agua, no sólo de ganado vacuno sino también caprino. El estado de sequía es desesperante, ya que las represas están vacías y los pozos tienen bajo nivel, por lo que no alcanza para suministrar agua a los animales, el riego y abastecer el consumo humano.

Señor presidente, no solamente es preocupante la situación de sequía descrito, sino que también incrementa el riesgo de in-

cenidios rurales, que ocasionaría un desastre de características inconmensurables, por lo que se deben analizar las posibilidades de reforzar en personal y material a los bomberos voluntarios de los diferentes departamentos con tanques de agua para algunos sectores de alto riesgo.

Señor presidente, por último quiero agradecer a la comisión de Agricultura que ha gestionado la visita de la comisión de Emergencia a los fines de evaluar la situación; y agradecer a la comisión de Economía que nos recibiera en el día de ayer, y en el diálogo fructífero, consensuado, se propuso modificarlo con la aprobación de todos.

Por todo lo expuesto, solicito se incorporen como coautores del proyecto al legislador Carrera y al legislador Flores Durán e invito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias señor presidente y señores legisladores.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho del proyecto 4791.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04791/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que en los términos de la Ley 7121 declare "Zona de Desastre Agropecuario" por las graves sequías, a los Departamentos Tulumba, Río Seco, Ischilín y Sobremonste.

Oscar Poggio, Carlos Moscoso.

FUNDAMENTOS

La situación de los productores del noroeste cordobés se ha visto desmejorada considerablemente a raíz de la falta de lluvias en la zona, lo que nos urge solicitar el Poder Ejecutivo, que considere declarar a los Departamentos Ischilín, Tulumba, Río Seco y Sobremonste, como "Zona de Desastre Agropecuario".

Desde hace unos años el noroeste cordobés viene haciendo inversiones importantes en campos, gracias a la tecnología de avanzada y a la visión económica de potenciar una de las regiones que no solo se caracteriza por la ganadería sino también por sus plantaciones de soja y maíz. La situación climá-

tica ha provocado que los productores de la zona sufran hoy una de las peores sequías de los últimos cincuenta años lo que afecta seriamente el futuro poblacional y económico de la región.

Haciéndonos eco del pedido de las Sociedades Rurales de Jesús María, Villa Dolores, Deán Funes y Cruz del Eje, el cual acompañamos desde esta Legislatura, coincidimos en la urgencia de la declaración a los efectos de llevar un paliativo a los productores de la zona.

Es preocupante observar, a raíz de la sequía que asola la región, la caída de animales por falta de pasto y agua, no sólo vacuno si no también caprino, que mueren diariamente.

La situación de sequía es desesperante ya que las represas están vacías, y los pozos tienen bajo nivel lo que no alcanza para suministrar a los animales, hacer riego y abastecer el consumo humano.

No solamente es preocupante la situación de sequía descripto, sino que también incrementa el riesgo de incendios rurales, que debido a la falta de agua ocasionaría un desastre de características inconmensurables. Por lo que se debe analizar la posibilidad de reforzar de personal y materiales a los bomberos voluntarios de los diferentes departamentos con tanques de agua para algunos sectores de alto riesgo.

Por todo lo expuesto solicito prestéis aprobación el presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Carlos Moscoso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 4791/L/04, iniciado por los Legisladores Moscoso, Poggio, Ciocatto y Nouzeret, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare zona de desastre agropecuario por las graves sequías a los Departamentos Tulumba, Río Seco, Ischilín y Sobremonte, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, en los términos de la Ley N° 7121, se aboque a través de los organismos técnicos correspondientes, a determinar la gravedad de la situación agropecuaria producida como consecuencia de las intensas se-

quías padecidas en los Departamentos ubicados al noroeste de la Provincia de Córdoba: Tulumba, Río Seco, Ischilín y Sobremonte, y obre en consecuencia.

DIOS GUARDE A UDS.

Soleri, Mussi, Fernández Eduardo, Vigo, Fonseca, Santos, Gastaldi, Heredia, Ciocatto, Vega, Valinotto, Moscoso, Carreras, Giustina, Romero, Mosquera.

- 14 -

- A) **HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE CÓRDOBA Y HOSPITAL REGIONAL DE VILLA DOLORES. INSTRUMENTAL MÉDICO DONADO. RETENCIÓN EN ADUANA. GESTIONES PARA SU RETIRO. SOLICITUD.**
- B) **CAMPEONATO DEL RALLY ARGENTINO, 2º FECHA, Y 1º RALLY C.E.T., EN RÍO CEBALLOS. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- C) **ATENTADO CONTRA LA EMBAJADA DE ISRAEL. ANIVERSARIO. PESAR Y SOLIDARIDAD CON FAMILIARES DE VÍCTIMAS Y LA COMUNIDAD ISRAELITA.**
- D) **ABOGADA ANA GRITTI. PREMIO "MENCION 8 DE MARZO, MARGARITA DE PONCE". OTORGAMIENTO. BENEPLÁCITO.**
- E) **DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA. ADHESIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 4856, 4873, 4876, 4877 y 4893 con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas y que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 4856/L/04

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4856/L/04, iniciado por el legislador Trad, por el cual se "solicita al Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios para que se destrabe en la Aduana Nacional Delegación Córdoba, la entrega de instrumental médico donado por la doctora Melani Rausche al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Córdoba y al Hospital Regional de Villa Dolores."

Fundamenta la presente solicitud la necesidad que a la mayor brevedad posible se efectivice la donación a la que se hace referencia en el epígrafe, ya que la misma es de suma utilidad para dichas instituciones.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 4873/L/04

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4873/L/04 iniciado por el legislador Echepare por el cual se declara de interés legislativo la "Segunda Fecha del Campeonato del Rally Argentino y Primer Rally C.E.T. (Compañía de Entretenimientos y Turismo)" de Río Ceballos, que se está llevando a cabo en dicha localidad cordobesa, desde el 1º al 21 de marzo del corriente año.

Fundamenta la presente solicitud la necesidad de acompañar a este evento deportivo que se está realizando en las Sierras Chicas de la Provincia y que tanto aporta, no sólo desde el punto de vista deportivo sino también desde lo cultural y turístico.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 4876/L/04

Córdoba, 16 de marzo de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 4876/L/04 en la sesión 8ª. del 126 período legislativo, por el cual se expresa la solidaridad con los familiares de las víctimas del atentado a la Embajada de Israel.

El 17 de marzo de 1992 se produce el primer atentado internacional en nuestro país con la explosión de un coche bomba que destruyó totalmente la sede de la Embajada de Israel, marcando en nuestras memorias las consecuencias propias de un ataque jamás pensado, a partir de esa fecha el pueblo argentino toma conciencia de nuestras limitaciones y este hecho aún hoy, a 12 años, estamos buscando las respuestas esclarecedoras.

Esta declaración es mucho más que un acto testimonial donde expresamos la solidaridad y la indignación ante la desidia; es un reclamo para que el Poder Judicial actuante en este caso lo resuelva condenando a los autores ideológicos y sus ejecutores.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atte.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 4877/L/04

Córdoba, 16 de marzo de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 4877/L/04 en la sesión 8ª. del 126 período legislativo, por el cual se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la doctora Ana Gritti.

La explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero aquel 3 de noviembre de 1995 dejó como saldo la muerte de siete (7) víctimas y más de 500 heridos, marcando a fuego la historia de esta ciudad y hoy, una de sus hijas, en la doble condición de viuda de una de las víctimas y única querellante, recibe un merecido reconocimiento en el marco de las celebraciones del "Día Internacional de la Mujer", por su constante búsqueda de la verdad y de la justicia.

La doctora Ana Gritti recibe este premio otorgado por U.M.A., Unión de Mujeres de la Argentina, quienes premian a las mujeres que se destacan en distintas actividades, desde lo social, cultural, político, científico, sindical y otros, en la Capital Federal.

Los cordobeses nos gratificamos de este logro obtenido por la doctora Gritti y vemos en ella un ejemplo de lucha social por el esclarecimiento de aquella fatídica explosión que castigara a tantas familias y adherimos expresando nuestro beneplácito al mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte. 4893/L/04

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 4893/L/04, tal cual se establece en el artículo 126 del Reglamento Interno que rige en nuestra Legislatura provincial.

El proyecto citado requiere del tratamiento sobre tablas debido a que el mismo pretende formular una declaración sobre una fecha inmediata.

Sin más, lo saludo atte.

Héctor Hugo Gamaggio
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde someter a consideración en conjunto los pedidos de tratamiento sobre tablas para los proyectos que acaban de ser leídos por Secre-

taría, y que llevan los números 4856, 4873, 4876, 4877 y 4893/L/04.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por no contar con despachos, corresponde constituir la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no hay objeciones, se adopta como despacho de los proyectos referidos el propuesto en el seno de la Comisión de Labor Parlamentaria y en las distintas Comisiones con las modificaciones acordadas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Contando ahora con despacho, corresponde someter a consideración los proyectos 4856, 4873, 4876, 4877 y 4893, conforme fueron despachados por la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04856/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre todos los medios a su alcance para que se destrabe en la Aduana Nacional Delegación Córdoba, la entrega de instrumental médico donado por la Dra. Melani Rausche al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Córdoba y al Hospital Regional de Villa Dolores.

Luis Trad.

FUNDAMENTOS

En la mañana de hoy, a través de los medios de comunicación, nos enteramos de que una médica norteamericana, la Dra. Melani Rausche, había donado instrumental médico al Hospital Regional de Villa Dolores y al Hospital de Niños de la Ciudad de Córdoba, pero que dicha donación no ha llegado aún a sus destinatarios por problemas burocráticos en la Delegación Córdoba de la Aduana.

Inmediatamente de conocida esta noticia, nos comunicamos con funcionarios de la Asuana Nacional y se nos informó que efectivamente, por

atendibles cuestiones legales, los bienes donados no podían, todavía, ser sacados de la Aduana, pero que bastaban trámites muy sencillos para destrabar esta situación. Trámites, según se nos dijeran funcionarios aduaneros, en los que podría intervenir el Ministerio de Salud Provincial.

Si ello fuera así, solicitamos, mediante este proyecto, que dicho Ministerio se constituya en la Aduana Nacional Delegación Córdoba para que los bienes donados, que tanta falta hacen en ambos nosocomios, lleguen finalmente a los donatarios.

Por las razones expuestas y las que se expondrán durante su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Luis Trad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04873/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 2º fecha del Campeonato del Rally Argentino y 1º Rally C.E.T. (Compañía de Entretenimientos y Turismo) de Río Ceballos, que se está llevando a cabo en dicha localidad cordobesa, desde el 1º al 21 de marzo de 2004.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Para Río Ceballos será la ocasión esperada de rendir su ingreso al Rally Nacional, tras varias temporadas de formar parte de la actividad mecánica a nivel zonal, por primera vez alberga una prueba nacional.

Con la organización de la Asociación Cordobesa de Regularidad y Rally (ACRyR) conformará el primer Rally CET de Río Ceballos.

Esta competencia automovilística contará con la participación de renombrados pilotos nacionales, entre ellos, el ganador de la primera fecha del Campeonato, Gabriel Pozzo. A su vez, la iniciativa convoca a una nutrida afluencia de público de todo el país.

La carrera cuenta con dos etapas, la primera sobre seis especiales de velocidad y la segunda con cinco segmentos para completar los 366,110 km., de los cuales 114,040 serán de velocidad libre. Cada una de las etapas está compuesta por alrededor de doce secciones, que abarcan tramos entre importantes localidades de las Sierras Chicas de la provincia de Córdoba, como Ascochinga, La Cumbre, Agua de Oro, Salsipuedes, Unquillo, y Río Ceballos ofreciendo - este último- sus instalaciones de parque de servicios, reabastecimiento y reagrupamiento.

El lanzamiento simbólico de esta 2º Etapa

del Rally Nacional tendrá lugar el viernes 19 de marzo a partir de las 21 hs., desde la rampa emplazada en pleno centro de la ciudad. Cabe destacar que Río Ceballos ofrece para el desarrollo de la competencia un predio que cumple funciones de parque de asistencia, verificación técnica y administrativa para los diferentes equipos competidores.

Actividades como éstas, favorecen el desarrollo turístico, deportivo y tecnológico, regional y provincial permitiendo que estas localidades de las sierras chicas de la provincia de Córdoba sean conocidas y puedan trascender a nivel nacional.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04876/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad y profundo pesar hacia los familiares de las víctimas y la Comunidad Israelita en general, en oportunidad de cumplirse el próximo 17 de marzo, catorce años del salvaje atentado en contra de la Embajada de Israel.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

El 17 de marzo de 1992 una explosión con un coche bomba destruyó por completo la Embajada de Israel, a partir de esa fecha el país tomó conciencia dramáticamente de sus limitaciones y de las tremendas consecuencias que pueden acarrear la frivolidad y la política cuando desaparece el límite que debe separarlas.

Por esos días, nos invadía la perplejidad ante la noticia que marcaba el primer atentado del terrorismo internacional en nuestro país, hoy se cumplen catorce años de aquella desgracia y este nuevo aniversario provoca en cada uno de nosotros diversos sentimientos. Solidaridad por el dolor de los familiares de las víctimas y temor e indignación ante la desidia, la ineficiencia, y el encubrimiento que caracterizaron la tarea de la Justicia alrededor del atentado.

Esta declaración es mucho más que un acto testimonial, es en cierto modo un reclamo ante el Poder Judicial de nuestro país, que aún hoy no alcanzó a esclarecer las responsabilidades en este atentado, cuyos ideólogos y ejecutores aún no fueron condenados.

Hay algo que permanece indemne, y es la

memoria, que no implica sólo un mero recordar, sino que impulsa a seguir apoyando el permanente reclamo ante la justicia, por las víctimas del atentado, por nosotros y por las generaciones futuras.

Por los fundamentos expuestos, es que solicitamos a los Señores Legisladores, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Ana Dressino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04877/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el reconocimiento efectuado a la abogada de Río Tercero ANA GRITTI, quien recibirá la "Mención 8 de Marzo, Margarita de Ponce" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los próximos días.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

La Unión de Mujeres de la Argentina, este año ha decidido adjudicar el Premio "Mención 8 de Marzo Margarita de Ponce" a una mujer de Río Tercero, por todos nosotros conocida por su lucha en búsqueda de la verdad sobre las explosiones en Río Tercero, siendo ella esposa de una de las siete víctimas de aquel siniestro.

Nos referimos a la Doctora Ana Gritti, quien en el marco de las celebraciones del Mes Internacional de la Mujer, recibirá esta mención tan importante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta importante Mención lleva el nombre de Margarita de Ponce quien fuera destacada personalidad social, pionera en la lucha por los Derechos de la Mujer, de los Niños, la Paz y la Soberanía Nacional (1883-1971).

Integra la primera Agrupación Gremial Docente del país, siendo cofundadora de la Liga de Maestros; dos preocupaciones principales concentraron su empeño, los niños y la paz.

En el Congreso Constitutivo de la Unión de Mujeres de la Argentina, los días 11,12 y 13 de julio de 1947, fue electa Presidente de UMA, cargo que desempeñó hasta su muerte

Esta organización premia a las mujeres que se destacan en distintas actividades: culturales, sociales, sindicales, políticas, artísticas, científicas, de

contenido solidario, de rechazo a la injusticia social y económica, a la violencia doméstica, social e institucional, a aquellas mujeres comprometidas con los cambios y la construcción de una sociedad con equidad de género, sin ningún tipo de discriminación.

Esta Mención la recibe hoy una mujer cordobesa del interior por su lucha constante en búsqueda de la verdad y la justicia, esto nos satisface profundamente y queremos expresar nuestro beneplácito a la misma.

Por todo lo expuesto, que ampliaremos a su momento es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Ana Dressino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04893/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional del Agua, a celebrarse el próximo 22 de marzo de 2004.

Héctor Gamaggio, Raúl Sánchez, Evelina Feraudo, Nélida Luján, María Taquela, Graciela Gaumet, Blanca Rosas, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en la Convención de Derechos Humanos, Económicos, Culturales y Sociales, estableció en su Art. 12 "Que el acceso al Agua Potable es un derecho humano".

Está perfectamente establecida la relación entre el nivel de salud de la población y su disponibilidad de agua saludable. Se está tomando conciencia que el agua potable es un recurso cada vez más escaso y por lo tanto necesario de conservar.

Por estos motivos es importante que los sistemas de captación, distribución, uso y posterior disposición, resulten los más económicos posibles, para así poder acceder a un mayor número de personas tratando también de conservar, de la mejor manera, este escaso recurso.

La distribución del agua potable en el mundo es desigual, por tanto, la falta de acceso a este bien es un gran problema para una importante cantidad de habitantes en muchos países.

No se podría siquiera imaginar vida, sin la presencia del agua, la tierra, los hombres, los animales y plantas conocen de su importancia y beneficios. Y si bien el agua cubre casi un 70 % de la superficie

terrestre, sólo un 3 % es dulce, y de ese valor sólo un 1 % es de fácil acceso para su potabilización.

Se estima que se han agotado más de la mitad de los recursos hídricos existentes mientras que la necesidad de consumo crece hasta tres veces más que el crecimiento de la población.

Instando a extremar las medidas tendientes a dar mayor cobertura del suministro cubriendo así con la necesidad de un servicio que hasta hoy carecen mucho hogares, sería imprescindible crear conciencia sobre la necesidad de su cuidado y uso racional a través de campañas donde participen todos los sectores sociales.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Héctor Gamaggio, Raúl Sánchez, Evelina Feraudo, Nélide Luján, María Taquela, Graciela Gaumet, Blanca Rosas, Alicia Menta.

- 15 -

**COBRO DE IMPUESTOS Y OTRAS DEUDAS.
CONTRATO DE TERCERIZACIÓN
PROVINCIA - EMPRESA TECSA S.A.
FINALIZACIÓN. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4868/L/04, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 4868/L/04, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que ante la inminente finalización del contrato suscrito con Tecsa S.A. para el cobro de impuestos provinciales y otras deudas, dé por finalizada la tercerización de dicha función recuperando la misma para el Estado provincial.

Fundo mi pedido en la necesidad de llegar en tiempo oportuno para hacer conocer al Superior Gobierno de la Provincia el presente proyecto de declaración, cuya aprobación se insta para el día de la fecha, teniendo en cuenta que el 20 de junio de 2004

vence el contrato oportunamente suscrito con la empresa Tecsa S.A., mediante el cual se delegó en esta última la percepción del cobro de la moratoria y otras deudas impositivas provinciales.

Cabe recordar que como consecuencia de este contrato, la Provincia de Córdoba recibió como adelanto por el cobro de las deudas la suma de ciento cincuenta millones de dólares (U\$S 150.000.000), financiado por el Banco CS-First Boston, crédito que se saldará en su totalidad a la finalización del contrato vigente en la fecha ut supra citada.

Ha sido notable el aumento de la recaudación, particularmente en este último mes. Y resulta claro que este aumento de la recaudación tiene como causa principal la voluntad de pago de los contribuyentes y cierto nivel de reactivación económica que se aprecia en general a nivel nacional y en particular en nuestra Provincia.

En cambio, no puede pensarse razonablemente que estos efectos positivos hayan sido el resultado del contrato suscrito con Tecsa, especialmente cuando, como es público y notorio, los contribuyentes han debido soportar y soportan largas esperas para realizar los trámites de regularización de deudas o para demostrar que tienen pago períodos fiscales que les son reclamados por la D.G.R., en parte por una base de datos que registra errores y en parte por la excesiva burocratización del sistema implementado al efecto desde que Tecsa S.A. tiene la función que a nuestro entender debería prestar de manera directa el propio Estado provincial.

Por otra parte, debe mencionarse aquí la diferencia de la exactitud de la base de datos de la Provincia con la que posee por ejemplo la Municipalidad de Córdoba, debidamente actualizada y prácticamente sin errores, y ahondar en las causas de estas diferencias que podrían encontrarse, por ejemplo, en que la Provincia no ha suscrito los convenios pertinentes que le permitan tener su propia base de datos debidamente actualizada, situación que la Municipalidad de Córdoba ha resuelto de manera eficaz hace ya muchos años.

Lo antes dicho nos coloca en la convicción de que el Estado Provincial tiene herramientas propias y recursos humanos suficientes y calificados para hacerse cargo de manera directa, como es su deber, de la percepción de los tributos y deudas impositivas provinciales sin necesidad de pagar cánones o comisiones a terceros ajenos al Estado.

Por las razones antes expuestas y ante trascendidos periodísticos de que el Poder Ejecutivo Provincial estaría próximo a llamar a licitación para una nueva adjudicación de la tercerización para la percepción de impuestos y cobro de deudas impositivas, es que consideramos oportuno el tratamiento sobre tablas del proyecto de que se trata y su consecuente aprobación, lo que así se deja solicitado.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto contenido en el expediente 4868/L/04, presentado por los legisladores Taquela, Fonseca y Fernández que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 16 -

I.P.A.M. TERCERIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD. CONTRATO CON GERENCIADORAS. FINALIZACIÓN. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría con solicitud de tratamiento sobre tablas, el proyecto contenido en el expediente 4892/L/04.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

Sr. Presidente Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, del expediente número 04892/L/04, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, se abstenga de llamar a una relicitación para la prestación del servicio gerenciado de salud del Instituto Provincial de Atención Médica (IPAM).

Innumerables reclamos, quejas y litigios se han suscitado durante el transcurso de la implementación del gerenciamiento, lo que amerita reformar la estructura del mismo a los fines de garantizar eficacia y eficiencia en beneficio de los afiliados.

Mónica Prato
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 4892/L/04 que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a la Comisión de Salud Pública.

- 17 -

SERVICIO ARGENTINO DE DERECHOS HUMANOS. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONVENCION AMERICANA (SUSPENSIÓN TEMPORARIA DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE ACREEDORES DE LA DEUDA EXTERNA ARGENTINA). GESTIONES ANTE LA OEA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto contenido en el expediente 4894/L/04 con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a las gestiones realizadas por el Servicio Argentino de Derechos Humanos ante la OEA a los fines de suspender temporariamente los derechos de propiedad de los acreedores privados de la deuda externa argentina y la necesidad de que los legisladores nacionales por Córdoba impulsen medidas similares ante el Congreso Nacional.

La coyuntura en la negociación que encabeza el presidente Kirchner con los tenedores privados

de bonos en default requiere un trámite urgente del presente proyecto, tal como lo solicito. Como exponemos en los fundamentos, es indispensable que el Gobierno nacional cuente con los elementos jurídicos necesarios para afrontar esta instancia y, en lo jurídico, los instrumentales supranacionales previstos en la Convención Interamericana de Derechos Humanos y en la Convención de Viena son los acordes para garantizar que el pago de las obligaciones del Estado nacional no sometan al desarrollo económico y social de país y su gente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Raúl Castellano
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 4894/L/04, formulada por el legislador Raúl Castellano.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

- 18 -

ESTANCIA LA CANDELARIA. FRACCIONES DE TERRENO. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN. DECLARACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4891/E/04, con moción de preferencia, el cual será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba 17 de marzo de 2004.

Sr. Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, otorgue moción de preferencia por siete días al expediente número 4891/E/04, por el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación fracciones de terrenos ubicadas en Estancia La Candelaria, departamento Cruz del Eje.

Sin otro particular, saluda a usted atenta-

mente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia solicitada por el legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la novena sesión ordinaria.

- 19 -

CENTROS EDUCATIVOS DE VILLA MARÍA. DECISIÓN DE UNIFICAR Y NO ABRIR NUEVAS DIVISIONES. SUSPENSIÓN. SOLICITUD.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4866/L/04, con moción de preferencia, el que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

Sr. Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle otorgue moción de preferencia para la novena sesión ordinaria del período legislativo número 126 para el expediente 4866/L/04.

Las razones que motivan tal solicitud surgen de la necesidad de que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, arbitre los medios que estén a su alcance a los efectos de suspender las medidas tomadas por las autoridades en distintos centros educativos de la localidad de Villa María, en función de contar aquellas con un número importante de alumnos que se ven imposibilitados de iniciar el ciclo lectivo del año en curso, lo cual genera una alta conflictividad social.

Por estas razones es que solicito una preferencia en su tratamiento de siete días del expediente antes citado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Zulema Hernández

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia solicitada para el expediente número 4866/L/04.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a la Comisión de Educación.

- 20 -

**ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA.
CREACIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4874/L/04 con una moción de preferencia, la que se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

*Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

Por medio de la presente solicitamos el tratamiento con preferencia para la sesión del 24 de marzo del corriente del proyecto 4874/L/04.

Dicha iniciativa crea el Archivo Provincial de la Memoria, con el fin de recopilar y sistematizar la información y documentación referidas a las violaciones de los derechos humanos y al accionar del terrorismo de Estado acontecidos en el territorio provincial en la década del '70 y principios de los '80 que funcionara en las instalaciones del ex Departamento de Inteligencia Policial, conocido como D-2 de Informaciones, sitio que fuera escenario de la represión ilegal durante la dictadura militar.

El proyecto conoce antecedentes a nivel nacional y local, como lo son el Archivo Nacional de la Memoria, proyecto del que se nutre nuestra propuesta, la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, el Museo de la Memoria en la ciudad de Rosario y la Comisión Especial "Memoria por los Derechos Humanos", que funcionó en el Poder Legislativo de Córdoba en 1996.

La recopilación y conservación de la información disponible sobre los años de plomo en Córdoba en particular es una deuda pendiente con la sociedad. Con la creación del archivo pretendemos

fomentar el estudio y difusión de los hechos de la historia reciente, acercar al conocimiento de la verdad histórica y promover el juzgamiento, castigo y reparación de las violaciones a las libertades fundamentales. Próximos a un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976 creemos que debemos hacer honor a la historia para que se haga realidad individual y colectivamente la conciencia del "Nunca más".

Atentamente.

Mónica Gutiérrez
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia recién leída por Secretaría y solicitada por la legisladora Mónica Gutiérrez.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 21 -

**RESIDENCIA CEFERINO NAMUNCURÁ.
FALLECIMIENTO DE UN NIÑO. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4875/L/04, con una moción de preferencia que a continuación será leída.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2004.

*Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

Por medio de la presente solicitamos el tratamiento con preferencia para la sesión del 24 de marzo del corriente del proyecto 4875/L/04.

El mencionado proyecto solicita informes a la Secretaría de Protección Integral del Niño y el Adolescente en relación al deceso de un niño hospedado en la residencia "Ceferino Namuncurá" dependiente de esa Secretaría. Dada la gravedad del hecho y la importancia de que no se diluya en el tiempo la investigación de las causas de la trágica muerte, es que solicitamos la preferencia para nuestra iniciativa.

Atentamente.

Mónica Gutiérrez

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Pasa a la comisión respectiva.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, el murmullo que se originó recién tal vez justifique que en la votación anterior usted no haya levantado la mirada para corroborar quiénes levantaban la mano y creo que hay legisladores de diferentes bancas que han votado este proyecto.

Me estoy refiriendo al proyecto del 24 de marzo que solicita una moción de preferen-

cia por 7 días.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: por Secretaría se me informa que han sido 27 sobre 63.

-Murmullos y protestas entre los legisladores del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Norma Ceballos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 18.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo